BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.592 | EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 23 de Noviembre de 1939

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Noviembre de 1939

	m$n.
Por avisos	2.241.—
Por marcas	280.—
Por adicionales de marcas	48.—
Por suscripciones	12.50
Por venta de ejemplares y folletos	18.80
Total	2.600.30

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura

46.437.—Declarando comprendidas en artículo 1.º Ley 12.591, en la Provincia de Córdoba, las haciendas c|. destino al consumo de la población. (página 14949)

46.594. — Incluyendo a las Sociedades Rurales de Santa Fe y de Paso de los Libres en la convocatoria dispuesta por Decreto número 45.326 del 23 de octubre último. (página 14949)

47.168. — Fijando precios máximos para la venta de huevos en la Capital Federal. (página 14950)

46.781. — Fijando precios máximos artículos primera necesidad, para todo el Territorio Nacional de Los Andes. (página 14950)

47.169. — Fijando precios carne en Departamento Fray Mamerto Esquiú, Distrito San Antonio, Provincia Catamarca. (página 14950)

47.170. — Fijando precios máximos artículos primera necesidad, Territorio Neuquén. (página 14950)

47.171. — Fijando precios máximos artículos primera necesidad Territorio Neuquén. (página 14951)

47.174. — Ampliando en $ 41.640 la suma de pesos 144.000 m|n., acordada a la J. N. de Carnes, para atender los gastos que origine el servicio de contralor y liquidación del subsidio a los productores ganaderos. (página 14951)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda. — Superintendencia de Seguros. (página 14951)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual. — (Ley N.º 11.723). (página 14952)

Dirección de Minas y Geología— (página 14955)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 14958)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 14958)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior— (página 14958)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 14958)

Ministerio de Guerra— (página 14958)

Ministerio de Agricultura— (página 14958)

Ministerio de Obras Públicas— (página 14958)

Edictos del día

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 14958)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 14959)

Nuevas transferencias de negocios— (página 14959)

Nuevas convocatorias— (página 14960)

Transferencias anteriores de negocios— (página 14960)

Convocatorias anteriores— (página 14962)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 14968)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 14968)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 14968)

Ministerio de Guerra— (página 14969)

Ministerio de Agricultura— (página 14970)

Ministerio de Obras Públicas— (página 14970)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 14971)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 14973)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 14982)

Ministerio de Marina— (página 14984)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 14985)

Sección balances

(página 14989)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Declarando comprendidas en artículo 1.º Ley 12.591, en la Provincia de Córdoba, las haciendas c|. destino al consumo de la población.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1939.

46.437. — Vista la situación creada en la Provincia de Córdoba con motivo del aprovisionamiento de carne para la población, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los telegramas remitidos por la Comisión Provincial de Control de Abastecimiento, se ha comprobado un señalado aumento de precios en la carne para consumo, por la suba que ha experimentado el precio de los vacunos en pie;

Que estando comprendida la carne para el consumo, y en consecuencia, la hacienda, en el artículo 1.º de la Ley número 12.591, está sujeta a la expropiación contemplada en el artículo 16 de la misma ley;

Que sin perjuicio de esto, en los casos de negativa de venta o de cualquier otra infracción, es aplicable el artículo 10 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Decláranse comprendidas en el artículo 1.º de la Ley número 12.591, en la Provincia de Córdoba, las haciendas con destino al consumo de la población y autorízase a la Comisión de Control de Abastecimiento de Córdoba a expropiar ganado en pie, con la intervención del Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura, abonando por ellos los precios de costo, más una indemnización que podrá ser hasta el 10 o|o.

Art. 2.º — La Comisión Provincial de Control de Abastecimiento de Córdoba, con la intervención del Agrónomo Regional, comunicará directamente al Ministerio de Agricultura, las sumas que requiera hasta la cantidad de (pesos 100.000 m|n.) cien mil pesos moneda nacional, para proceder a efectuar esta expropiación, controlará el expendio de la carne que se venda por aplicación de este Decreto y reintegrará al Ministerio de Agricultura el producido de la venta.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación se entregue a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la expresada cantidad de (m$n. 100.000) cien mil pesos moneda nacional, que se cargará en cuenta al Ministerio de Agricultura para atender el pago de los gastos que originen las expropiaciones que se realicen en cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.º — Las sumas que se recauden en concepto de venta de ganado en pie, ingresarán a la Tesorería General de la Nación como reintegro de la suma anticipada y el excedente, si lo hubiere, con destino a Rentas Generales. — En caso de que al cierre del ejercicio de 1939 no se hubiese reintegrado la totalidad anticipada, la Contaduría General de la Nación imputará la diferencia a la Ley número 12.591.

Art. 5.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura, de Hacienda y del Interior.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

Incluyendo a las Sociedades Rurales de Santa Fe y de Paso de los Libres en la convocatoria dispuesta por Decreto número 45.326 del 23 de octubre último.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1939.

46.594. — Expediente 79.830-1939. — Vista la comunicación adjunta de la Dirección de Economía Rural y Estadística, dependiente del Departamento

de Agricultura, en la que da cuenta de hab... ...scripto en el Registro respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto número 45.326, dictado el 23 de octubre pasado, a las Sociedades Rurales de Santa Fe y de Paso de los Libres, por lo cual corresponde declararlas incluídas en la convocatoria dispuesta por el decreto referido, a efectos de su participación en la elección de la lista de 12 personas de las cuales el Poder Ejecutivo elegirá 2 titulares y 2 suplentes, que en representación de las Sociedades Rurales del Interior integrarán la Junta Nacional de Carnes, en reemplazo de los miembros cuyos mandatos terminan el 21 de diciembre próximo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyense a las Sociedades Rurales de Santa Fe y de Paso de los Libres en la convocatoria dispuesta por el Decreto número 45.326 del 23 de octubre ppdo., las que para la elección de la lista de 12 personas a que se alude en el presente, deberán ajustarse al procedimiento señalado en el artículo 3.° del Decreto número 45.326 ya citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
José Padilla

Fijando precios máximos para la venta de huevos en la Capital Federal

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939.

47.168. —

Visto lo aconsejado por la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de huevos al por menor en la Capital Federal:

	m$n.
De 1ra. por docena	0.65
De 2da. por docena	0.60
De criaderos, en cajas, clasificados, controlados, con el sello que indique la fecha de postura y de acuerdo con los demás requisitos que se establecen para los criaderos en el artículo 4.° del Decreto N.° 45.156 del 26 de octubre ppdo.:	
la docena, en mostrador	0.85
la docena, a domicilio	0.90

Art. 2.° — Autorízase a la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento a modificar periódicamente estos precios cuando ocurrieran en el Mercado de Concentración de Aves y Huevos oscilaciones que lo hicieran aconsejable.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

Fijando precios máximos artículos primera necesidad, para todo el Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1939.

46.781. — Expte. 9926-1939.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En todo el Territorio Nacional de Los Andes y para los artículos que se mencionan a continuación regirán los precios que a continuación se indican:

	m$n.
Azúcar, kilo	0.40
Arroz entero, kilo	0.50
Arroz medio entero, kilo	0.45
Arroz ordinario, kilo	0.30
Aceite comestibles 0.700, litro ..	1.30
Aceite comestible, 5 litros	5.—
Corned Beef, lata de 340 gramos	0.40
Chuño, paquete	0.20
Dulce de membrillo, kilo	1.—
Dulce de batata, kilo	0.80
Frangollo de maíz, kilo	0.15
Galleta, kilo	0.40
Harina "OOO", kilo	0.25
Harina "OO", kilo	0.20
Harina "O", kilo	0.15
Leche condensada, lata	0.70
Maíz con cáscara, 10 kilos	0.70
Maíz pelado, kilo	0.15
Pan, kilo	0.40
Sal fina, kilo	0.10
Sal gruesa, kilo	0.05

Papas, se rige por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N.° 44.202.

Yerba, chocolate, arroz en paquetes, aceite de oliva, café, extracto de tomate, fideos, avena arrollada, grasa de cerdo, grasa de vaca, garbanzos, lentejas, porotos, té, velas y alpargatas: Los precios que regían del 1.° al 15 de agosto de 1939, según cantidad y calidad.

Art. 2.° — Los precios fijados en el artículo 1.° tienen carácter provisional y deberán ser mantenidos hasta nueva disposición.

Art. 3.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.° de este decreto, regirán para los productores, industriales, mayoristas, minoristas y consumidores y con respecto a los demás productos y artículos incluídos en el artículo 1.° del Decreto N.° 41.717 de 15 de septiembre último, los precios que regían del 1.° al 15 de agosto del año actual.

Art. 4.° — Los siguientes artículos deberán regirse por la cotización habitual de Mercado, por no considerar el Poder Ejecutivo, oída la Comisión, que deban incluirse por el momento, en las listas: legumbres frescas, hortalizas, frutas y productos de granja.

Art. 5.° — Los industriales, mayoristas, intermediarios y minoristas se abstendrán de vender productos o materiales en cantidades superiores usuales para cada cliente en tiempo normal, incurriendo en las penalidades que fija la ley cuando cometan actos contrarios a la misma que implicasen agio o especulación.

Art. 6.° — Los artículos en que se hayan establecido categorías o tipos, deberán fijarse carteles especiales indicando los precios estipulados y la categoría a que pertenecen.

Art. 7.° — En tanto en cuanto no se fijen precios iniciales para otros artículos o no se incluyan éstos en las listas por Decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, al juzgar las denuncias, promover inspecciones y efectuar el contralor de la ley, podrá considerar "prima facie", en infracción a los industriales, mayoristas y minoristas, productores o intermediarios que no hayan respetado en sus actividades los precios corrientes del 1.° al 15 de agosto y las cantidades expedidas, cuando de esos actos se desprenda, a entender de la Comisión, la intención de operar un alza artificial injustificada de dichos artículos.

A estos efectos, las Comisiones del Territorio, al instruir los sumarios y aconsejar medidas y sanciones a la Comisión Nacional, tendrán en cuenta lo dispuesto en este artículo.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

Fijando precios carne en Departamento Fray Mamerto Esquiú, Distrito San Antonio, Provincia Catamarca.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939.

47.169. — Vista la nota de la Comisión de Control de Abastecimiento de la Provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que ante la escasez de animales vacunos en el Distrito de San Antonio, Departamento de Fray Mamerto Esquiú, y atento el pedido formulado por la Comisión local a la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el precio máximo de $ 0,50 para el kilo de carne, de venta al público, en el Distrito de San Antonio, Departamento de Fray Mamerto Esquiú, de la Provincia de Catamarca.

Art. 2.° — El precio fijado en el artículo anterior, regirá hasta tanto subsistan las circunstancias anormales porque atraviesa la zona en el momento.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Hacienda e Interior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

Fijando precios máximos artículos primera necesidad, Territorio Neuquén

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939.

47.170. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En las distintas zonas del Territorio Nacional de Neuquén que seguidamente se expresan y para los artículos que asimismo se mencionan, regirán los precios que respectivamente se indican a continuación:

1) — Neuquén — (Capital del Territorio)

	m$n.
Aceite comestible envasado, 0,700 litros	1.—
Aceite comestible envasado, 1,500 litros	2.—
Aceite comestible envasado, 3,000 litros	4.—
Aceite comestible envasado, 4,700 litros	5.50
Aceite comestible suelto, litro	0.80
Arroz Glacé, kilo	0.50
Arroz Carolina, kilo	0.60
Fariña, kilo	0.30
Fécula de maíz, kilo	1.40
Harina "0", kilo	0.15
Harina "00", kilo	0.20
Harina "000", kilo	0.25
Harina de maíz, kilo	0.25
Huevos, docena	0.60
Jabón amarillo, kilo	0.50
Manteca, kilo	2.10
Maíz pisado, kilo	0.30
Pan, 3 piezas, kilo	0.25
Pan, 3 piezas, a domicilio, kilo	0.30
Galleta, kilo	0.25
Sal gruesa, kilo	0.05
Sal fina, kilo	0.20
Sémola, kilo	0.35
Trigo pisado, kilo	0.35
Leche, litro	0.20

2) — Centenario

Aceite comestible, envasado, 0,700 litros	0.90
Aceite comestible envasado, 1,500 litros	1.80
Aceite comestible envasado 3,000 litros	3.50
Aceite comestible suelto, litro	0.85
Arroz Glacé, kilo	0.50
Arroz Carolina, kilo.	0.60
Arroz común, kilo	0.45
Café común, suelto o envasado, kilo	1.10
Harina "00', kilo	0.20
Harina de maíz, kilo	0.10
Huevos, docena	0.55
Jabón amarillo, kilo	0.50
Manteca, kilo	2.30
Pan, 3 piezas, kilo	0.25
Galleta, kilo	0.20
Sal gruesa, kilo	0.05
Sémola, kilo	0.40
Leche, litro	0.20
Queso de rallar, kilo	1.50
Fideos blancos, kilo	0.25
Fideos amarillos, kilo	0.40
Corned beef, lata	0.40
Paté, lata	0.15
Picadillo de carne, lata	0.15
Alcohol desnaturalizado, litro	0.60

3) — Las Lajas

Café común, suelto o envasado, kilo	1.70
Harina de maíz, kilo	0.40
Jabón amarillo, kilo	0.60
Maíz pisado, kilo	0.40
Sémola, kilo	0.60
Trigo pisado, kilo	0.40
Queso de rallar, kilo	1.90
Fideos blancos, kilo	0.40
Fideos amarillos, kilo	0.50
Corned beef, lata	0.40

4) — Plottier

Aceite comestible envasado 0,700 litros	1.20
Aceite comestible envasado 1,500 litros	2.35
Aceite comestible envasado 3,000 litros	4.50
Arroz Glacé, kilo	0.55
Café común, suelto o envasado, kilo	1.50
Fécula de maíz, kilo	1.50
Harina "0", kilo	0.15
Harina de maíz, kilo	0.30
Huevos, docena	0.70
Jabón amarillo, 1½ kilo	0.70
Manteca, kilo	2.30
Maíz pisado, kilo	0.35
Pan, 3 piezas, kilo	0.30
Galleta, kilo	0.25
Sal gruesa, kilo	0.10
Sal fina, kilo	0.25
Sémola, kilo	0.50
Leche, litro	0.20

5) — Colonia Valentina

Aceite comestible envasado 0,700 litros	0.80
Aceite comestible envasado 1,500 litros	1.65
Aceite comestible envasado 3,000 litros	3.30
Aceite comestible envasado 4,700 litros	4.20
Arroz Glacé, kilo	0.50
Arroz Carolina, kilo	0.60
Café común, suelto o envasado, kilo	1.05
Fariña, kilo	0.30
Harina "00", kilo	0.15
Harina "000", 2 kilos	0.45
Harina de maíz, kilo	0.25
Jabón amarillo, kilo	0.40
Maíz pisado, kilo	0.25
Sal gruesa, kilo	0.05
Sal fina, kilo	0.15
Sémola, kilo	0.35
Trigo pisado, kilo	0.35
Fideos blancos, kilo	0.25
Fideos amarillos, kilo	0.30

6) — Loncopué

Aceite comestible envasado 1,500 lts.	1.70
Aceite comestible suelto, litro	0.85
Arroz Carolina, kilo	0.60
Harina "00", 2 kilos	0.35
Huevos, docena	0.50
Manteca, kilo	2.40
Pan, 3 piezas, kilo	0.30
Leche, litro	0.20
Fideos blancos, kilo	0.30
Fideos amarillos, kilo	0.35

7) — Chos Malal

Aceite comestible envasado 0,700 lts.	1.30
Aceite comestible envasado 1,500 lts.	2.50
Aceite comestible envasado 3,000 lts.	4.35
Aceite comestible envasado 4,700 lts.	5.60
Arroz Glacé, kilo	0.65

	m$n.
Arroz Carolina, kilo	0.70
Fariña, kilo	0.45
Fécula de maíz, kilo	1.80
Harina "00", kilo	0.20
Huevos, docena	0.70
Manteca, kilo	2.60
Maíz pisado, kilo	0.40
Pan, 3 piezas, kilo	0.35
Sal gruesa, kilo	0.10
Sémola, kilo	0.50
Trigo pisado, kilo	0.40
Leche, litro	0.20
Fideos blancos, kilo	0.40
Fideos amarillos, kilo	0.40

8) — Zapala

Aceite comestible envasado 0,700 lts.	1.—
Aceite comestible envasado 1,500 lts.	2.20
Aceite comestible envasado 3,000 lts.	4.35
Arroz Glacé, kilo	0.50
Arroz Carolina, kilo	0.60
Café común, suelto o envasado, kilo	1.35
Fariña, kilo	0.35
Harina de maíz, kilo	0.30
Jabón amarillo, barra	0.55
Manteca, kilo	2.15
Maíz pisado, kilo	0.30
Pan, 3 piezas, kilo	0.30
Galleta, kilo	0.25
Sal gruesa, kilo	0.10
Sal fina, kilo	0.25
Sémola, kilo	0.40
Leche, litro	0.25

Kerosene se rige por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 42.047.

Papas se rige por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 44.202.

Alpargatas, azúcar, aceite puro de oliva, café, grasa de vaca, grasa de cerdo, yerba, velas, té y escobas: los precios que regían del 1.° al 15 de agosto de 1939, según cantidad y calidad.

Art. 2.° — Los precios fijados en el artículo 1.°, tienen carácter provisional y deberán ser mantenidos hasta nueva disposición.

Art. 3.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.° de este Decreto, regirán para los productores, industriales, mayoristas, minoristas y consumidores y con respecto a los demás productos y artículos incluídos en el artículo 1.° del Decreto N.° 41.717, de 15 de septiembre último, los precios que regían del 1.° al 15 de agosto del año actual.

Art. 4.° — Los siguientes artículos deberán regirse por la cotización habitual de Mercados por no considerar el Poder Ejecutivo, oída la Comisión, que deban incluirse por el momento, en las listas: legumbres frescas, hortalizas, frutas y productos de granja.

Art. 5.° — Los industriales, mayoristas, intermediarios y minoristas, se abstendrán de vender productos o materiales en cantidades superiores usuales para cada cliente en tiempo normal, incurriendo en las penalidades que fija la ley cuando cometan actos contrarios a la misma que impliquen agio o especulación.

Art. 6.° — Los artículos en que se hayan establecido categorías o tipos, deberán fijarse carteles especiales indicando los precios estipulados y la categoría a que pertenecen.

Art. 7.° — En tanto en cuanto no se fijen precios iniciales para otros artículos o no se incluyan éstos en las listas por decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, al juzgar las denuncias, promover inspecciones y efectuar el contralor de la ley, podrá considerar, "prima facie", en infracción a los industriales, mayoristas y minoristas, productores o intermediarios que no hayan respetado en sus actividades los precios corrientes del 1.° al 15 de agosto y las cantidades expedidas, cuando de esos actos se desprenda a entender de la Comisión, la intención de operar un alza artificial injustificada de dichos artículos.

A estos efectos, las Comisiones del Territorio, al instruir los sumarios y aconsejar medidas y sanciones a la Comisión Nacional, tendrán en cuenta lo dispuesto en este artículo.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores secretarios de Estado, en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

Fijando precios máximos artículos primera necesidad Territorio Neuquén

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939.

47.171

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En las distintas zonas del Territorio Nacional del Neuquén, que seguidamente se expresan y para los artículos que asimismo se mencionan, regirán los precios que respectivamente se indican a continuación:

1.°) Picún Leufú:

	m$n.
Aceite comestible envasado lata 0,700 lts.	1.45
Aceite comestible envasado, lata 1,500, lts.	2.80
Arroz glacé, kilo	0.65
Fariña, kilo	0.30
Harina de maíz, kilo	0.35
Huevos, docena	0.60
Jabón amarillo, kilo	0.55
Manteca, kilo	2.50
Maíz pisado, kilo	0.25
Galleta, kilo	0.40
Fideos blancos, kilo	0.45
Fideos amarillos, kilo	0.45
Fideos de sémola sueltos, kilo	0.65
Sal gruesa, kilo	0.15
Sal fina, kilo	0.25
Sémola, kilo	0.40
Leche, litro	0.15

2.°) Junín de los Andes:

Aceite comestible envasado, lata 0,700 lts.	1.20
Aceite comestible envasado lata 1,500 lts.	2.40
Arroz glacé, kilo	0.60
Fariña, kilo	0.40
Harina especial, kilo	0.20
Harina "OO", kilo	0.25
Harina de maíz, kilo	0.40
Huevos, docena	0.90
Jabón blanco, 1 barra	0.90
Jabón amarillo, 1 barra	0.80
Manteca, 100 grms.	0.25
Maíz pisado, kilo	0.40
Pan, kilo	0.30
Galleta, kilo	0.25
Fideos blancos, kilo	0.40
Fideos amarillos, kilo	0.50
Fideos de sémola sueltos, kilo	0.60
Leche, litro	0.20

3.°) Tricao Malal:

Aceite comestible envasado, lata 0,700 lts.	1.25
Aceite comestible envasado, lata 1,500 lts.	2.50
Aceite comestible envasado, lata 3,000 lts.	4.30
Arroz glacé, kilo	0.70
Harina de trigo, kilo	0.20
Harina de maíz, kilo	0.40
Jabón blanco, barra de 540 gramos	0.40
Jabón amarillo, barra de 1.300 gramos	1.—
Maíz pisado, kilo	0.40
Fideos blancos, kilo	0.40
Fideos amarillos, kilo	0.40
Fideos de sémola, kilo	0.55
Sal gruesa, kilo	0.10
Leche, litro	0.20

4.°) San Martín de los Andes:

	m$n.
Aceite comestible envasado, lata, 0,700 lts.	1.10
Aceite comestible envasado, lata 1,500 lts.	2.40
Aceite comestible envasado, lata 3,000 lts.	4.60
Aceite comestible envasado, lata 4,700 lts.	6.—
Arroz glacé, kilo	0.60
Fariña, kilo	0.45
Harina de trigo "0", kilo	0.20
Harina de trigo "00", kilo	0.25
Harina de maíz, kilo	0.40
Huevos, docena	0.90
Jabón amarillo, kilo	0.50
Manteca, paquete 100 grms.	0.30
Pan, kilo	0.35
Maíz pisado, kilo	0.40

5.°) Buta Ranquil:

Aceite comestible envasado, lata 0,700 lts.	0.95
Aceite comestible envasado, lata 4,700 lts.	5.35
Aceite suelto, litro	1.30
Arroz glacé, kilo	0.55
Harina de trigo especial, kilo	0.20
Harina de maíz,	0.30
Huevos, docena	0.55
Jabón amarillo, kilo	0.50
Manteca salada, 500 gramos	1.40
Pan (harina especial), kilo	0.35
Sal gruesa, kilo	0.10
Sal fina, kilo	0.20
Sémola, kilo	0.40
Trigo (entero), kilo	0.10
Leche, litro	0.20
Fideos blancos comunes, kilo	0.35
Fideos amarillos comunes, kilo	0.40

Aceite puro de oliva, alpargatas, azúcar, café, escobas, grasa de vaca, grasa de cerdo, harina de trigo en bolsas, de 40 kilogramos, legumbres secas, salsa de tomate y yerba: Los precios que regían del 1.° al 15 de agosto de 1939, según cantidad y calidad.

Papas: Se rige por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 42.325, de fecha 21 de septiembre de 1939.

Art. 2.° — Los precios fijados en el artículo 1.°, tienen carácter provisional y deberán ser mantenidos hasta nueva disposición.

Art. 3.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.°, de este decreto regirán para los productores, industriales, mayoristas, minoristas y consumidores y con respecto a los demás productos y artículos incluídos en el artículo 1.° del Decreto N.° 41.717, de 15 de septiembre último, los precios que regían del 1.° al 15 de agosto del año actual.

Art. 4.° — Los siguientes artículos deberán regirse por la cotización habitual de Mercados, por no considerar el Poder Ejecutivo, oída la Comisión, que deban incluirse, por el momento, en las listas: legumbres frescas, hortalizas, frutas y productos de granja.

Art. 5.° — Los industriales, mayoristas, intermediarios y minoristas, se abstendrán de vender productos o materiales en cantidades superiores usuales para cada cliente en tiempo normal, incurriendo en las penalidades que fija la ley cuando cometan actos contrarios a la misma que impliquen agio o especulación.

Art. 6.° — Los artículos en que se hayan establecido categoría o tipos, deberán fijarse carteles especiales indicando los precios estipulados y la categoría a que pertenecen.

Art. 7.° — En tanto en cuanto no se fijen precios iniciales para otros artículos o no se incluyan éstos en las listas por Decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, al juzgar las denuncias, promover inspecciones y efectuar el contralor de la ley, podrá considerar, prima facie, en infracción a los industriales, mayoristas y minoristas, productores o intermediarios que no hayan respetado en sus actividades los precios corrientes del 1.° al 15 de agosto y las cantidades expedidas, cuando de esos actos se desprenda, a entender de la Comisión, la intención de operar un alza injustificada de dichos artículos.

A estos efectos, las Comisiones Territoriales, al instruir los sumarios y aconsejar medidas y sanciones a la Comisión Nacional, tendrán en cuenta lo dispuesto en este artículo.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

Ampliando en $ 41.640 la suma de pesos 144.000 m|n. acordada a la J. N. de Carnes para atender los gastos que le origine el servicio de contralor y liquidación del subsidio a los productores ganaderos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939.

47.174. — Expte. 6.367-1939. — Visto este expediente en el que la Junta Nacional de Carnes da cuenta de que la atención de las tareas que le fueron encomendadas por Decreto número 18.955 del 8 de diciembre de 1938, de contralor y liquidación del subsidio acordado a los productores ganaderos, ha demandado un aumento de los gastos administrativos destinados a solventarlas, por lo que la suma de $ 144.000 m|n. que le fuera acordada por Decreto número 27.631 del 29 de marzo de 1939, para esos fines ha resultado insuficiente, gestionando en consecuencia un refuerzo de pesos 41.640 m|n. a tal efecto; atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos ($ 41.640 m|n.), moneda nacional, la suma de $ 144.000 m|n. acordada a la Junta Nacional de Carnes por Decreto número 27.631 del 29 de marzo ppdo., para la atención de los gastos administrativos originados por el servicio de contralor y liquidación del subsidio a los productores ganaderos encomendado a esa entidad por el Decreto N.° 18.955 del 8 de diciembre de 1938.

Art. 2.° — El Departamento de Hacienda entregará a la Junta Nacional de Carnes la suma de $ 41.640 m|n. a que se refiere el artículo anterior, que se tomará del Fondo de Cambio, como se determina en el artículo 8.° del Decreto número 18.955, debiendo dicha Junta rendir cuenta detallada de las inversiones que realice.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Departamento de Hacienda.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Visto, que la sociedad del rubro se presenta a fs. 101, solicitando aprobación de una póliza de seguro denominada "póliza marítima" (en idioma inglés); y atento que la entidad ha sido autorizada para operar en el ramo de seguros denominado "Marítimos" (cascos y mercaderías), por Resolución número 22 del 28 de abril ppdo., y que las cláusulas de la póliza son las de uso corriente en plaza y adecuadas al seguro indicado;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la sociedad "The Yorkshire Insurance Company Limited", para operar en el ramo de seguros "Marítimos" (mercaderías), con la póliza redactada en idioma inglés, de fs. 102.

2.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívese.

Superintendencia de Seguros, 20 de Noviembre de 1939. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 18

66.755—A dónde Vas. Fox-trot. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1939.

66.756—Milonga gaucha. Milonga. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1939.

66.757—Viejo sauce. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: El autor. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1939.

66.758—No pretendas. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.759—Cantar serrano. Paso doble. Letra. Una página. Autor: (Clemente Gumiel) Miguel Clemente. Editor: Elsa Garibotto. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.760—Oiga amigo. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente (Clemente Gumiel). —Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.761—Le aconsejo. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente (Clemente Gumiel). Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.762—Mi esperanza. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.763—Obra inédita.

66.764—Constitución del Colegio de Señoritas de la Advocación de Santa Rosa de América. 32 páginas. Autor: Domingo F. Sarmiento. Reproducción y advertencia de Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 1939.

66.765—Sarmiento y Avellaneda. Conferencias. 169 páginas. Autor: Ricardo Levene, Juan Carlos Gómez Haedo, Raúl Ramírez, etc., etc. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1939.

66.766—San Martín. Diez capítulos de su vida íntima. 141 páginas. Autor: Ismael Bucich Escobar. Editor: Ediciones Anaconda. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1939.

66.767—Aspectos americanos de la personalidad de Sarmiento. Conferencias. 22 páginas. Autor: Eusebio Ayala. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1939.

66.768—Breve reseña de la fundación e instalación del Museo Histórico Sarmiento. 31 páginas. Autor: Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939.

66.769—Dos fundaciones de Sarmiento. El Colegio de Señoritas Santa Rosa. El Zonda. Conferencias. 30 páginas. Autor: Tránsito Bertoldi e Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1939.

66.770—Obra inédita.

66.771—Obra inédita.

66.772—Obra inédita.

66.773—Obra inédita.

66.774—Obra inédita.

66.775—El País. Año XII. N.° 186. 2.ª quincena de Septiembre de 1939. Periódico. Guillermo Félix Pelayo Patterson. — Buenos Aires, 1939.

66.776—La Voz. Año I. N.° 7. 11 de Octubre de 1939. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano. San José de Feliciano (E. Ríos), 1939.

66.777—Páginas selectas. 318 páginas. Autor: José Martí. Selección, prólogo y nota de Raimundo Lida. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1939.

66.778—Páginas escogidas. 280 páginas. Autor: Eduardo Wilde. Selección, prólogo y notas de José María Monner Sans. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1939.

66.779—Rama florida. Primer libro de lectura corriente. 114 páginas. Autor: Luis Arena. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1939.

66.780—Pío - Pío. Método de lectura con equipo para dibujar, colorear y escribir. 118 páginas. Autora: Rosalía E. Davel de Deambrosi y Ramona M. Christenson de Sarubbi. Editor: Angel Estrada. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1939.

66.781—Cielo sereno. 2.° libro de lectura corriente. 130 páginas. Autor: Luis Arena. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1939.

66.782—El eco. Canción. Música. Dos páginas. Autora: Nélida French. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre|939.

66.783—El eco. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: Juan V. Clauso. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre|939.

66.784—Don Pacífico. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Arturo De Bassi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.785—Paisanita de mi vida. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1939.

66.786—Paisanita de mi vida. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Jorge N. Donadío. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1939.

66.787—Obra inédita.

66.788—Reflejos de Buenos Aires. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 15|11|1939.

66.789—Obra inédita.

66.790—Obra inédita.

66.791—Quiéreme siempre. Fox trot. Música. Dos páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 30|9|1938.

66.792—Tango bravo. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Abel D. Olmedo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

66.793—Tango bravo. Tango milonga. Letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

66.794—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 48. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Técnica (S. A.). — Buenos Aires, 1939.

66.795—Obra inédita.

66.796—La Ley. 18 de Octubre de 1939. Periódico. Jerónimo Remorino. — Buenos Aires, 1939.

66.797—Guerra del Paraguay. Orígenes y causas. 503 páginas. Autor: Ramón J. Cárcano. Editor: Domingo Viau & Cía. — Buenos Aires, Octubre de 1939.

66.798—Pequeña historia fueguina. 215 páginas. Autor: Armando Braun Menéndez. Editor: Domingo Viau & Cía. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1939.

66.799—Cuéntame. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel Bellia y José Rigatuso. — Rosario de Santa Fe, 5 de Octbre de 1939.

66.800—Obra inédita.

66.801—Obra inédita.

66.802—Trámite administrativo.

66.803—Obra inédita.

OCTUBRE 19

66.804—Obra inédita.

66.805—Obra inédita.

66.806—París Chic. Año N.° 1. Octubre de 1939. Periódico. Carlos Aurelio Nicolás Lamm. — París (Francia), 1939.

66.807—El Norte. Año XXV. N.° 3623. 10 de Octubre de 1939. Periódico. David Mazzi. — Rafaela (Santa Fe), 1939.

66.808—La polka de los novios. Polka. Música. Dos páginas. Autor: Ricardo Malerba y E. Milanese. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15|6|1939.

66.809—Malas lenguas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ricardo Malerba y R. Dante. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 31|7|1939.

66.810—Obra inédita.

68.811—Buenos Aires Colonial. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Editorial Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|7|1938.

66.812—Buenos Aires Colonial. Milonga. Letra. Una página. Autor: Italo De Paola. Editor: Editorial Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|7|1938.

66.813—Copo el juego. Milonga. Letra. Una página. Autor: Juan M. Velich, Alberto Cosentino y Hugo del Carril. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. — Buenos Aires, 3|10|1939.

66.814—Copo el juego. Milonga. Música. Dos páginas. Autores: Juan M. Velich, Alberto Cosentino y Hugo del Carril. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. — Buenos Aires, 3|10|1939.

66.815—Obra inédita.

66.816—Compilación legal sobre el azúcar. Tomo I. 1888 páginas. Autor: Emilio J. Schleh. Editor: Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

66.817—Flor del trópico. Traduc. del inglés "Lady of the tropics". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Ben Hecht. Director: Jack Conway. Principales intérpretes: Robert Taylor, Hedy Lamar y Gloria Franklin. New York. — Buenos Aires, 1939.

66.818—Guía del Rentista. Año XVII. N.° 102. 1.° de Octubre de 1939. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

66.819—Obra inédita.

66.820—El pecado de amor de una princesa. Novela. 1.616 páginas. Autor: Luigi Bassi. Editor: Luis Barral Díaz. — Buenos Aires, Enero a Octubre de 1939.

66.821—El genio del mal. Novela. 3.768 páginas. Autor: Luigi Bassi. Editor: Luis Barral Díaz. — Buenos Aires, Enero de 1937 al mes de Octubre de 1939.

66.822—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.823—Lo noto cambiado. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco De Rose. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 19|9|1939.

66.824—La falsa que por otro me dejó. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Francisco De Rose. Editor: Editorial La Lira. — Buenos Aires, 1939.

66.825—Válvulas de recepción manual de características. Obra científica. 244 páginas. Anónima. Editor: RCA Víctor Argentina. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1939.

66.826—Suplemento a válvulas de recepción. Manual de características. 44 páginas. Anónima. Editor: Revista Telegráfica. — Buenos Aires, Agosto de 1939.

66.827—Gaucho viejo. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Miguel Sisniega. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1939.

66.828—Tarzán de los monos - Tarzan of the apes. Novela. 288 páginas. Autor: Edgar Rice Burroughs. Traducción de Natal A. Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1939.

66.829—Obra inédita.

66.830—Curso filosófico - Dictado en Buenos Aires en 1819. 200 páginas. Autor: Juan Crisóstomo Lafinur. Editor: Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo de 1939.

66.831—Obra inédita.

66.832—Obra inédita.

66.833—Obra inédita.

66.834—Obra inédita.

66.835—Obra inédita.

66.836—Himno al Teniente General Julio Argentino Roca. Letra. 4 páginas. Autor: Andrés Calcagno. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 20|9|1939.

66.837—Himno al Teniente General Julio Argentino Roca. Música. 4 páginas. Autor: Arturo Castillo. — Editor: Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 20|9|1939.

66.838—La canción del infante. Marcha patriótica. Música. 4 páginas. Autor: Domingo De Ruvo. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 14|8|1939.

66.839—La canción del infante. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Autor: Domingo De Ruvo. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 14|8|1939.

66.840—Obra inédita.

66.841—Obra inédita.

66.842—Obra inédita.

66.843—Obra inédita.

66.844—Obra inédita.

66.845—Obra inédita.

OCTUBRE 20

66.846—Obra inédita.

66.847—Revista Técnica Argentina. Año II. N.° 6. Septiembre - Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Técnicos Industriales. — Buenos Aires, 1939.

66.848—Obra inédita.

66.849—Renovación. Año I. N.° 9. 24 de Septiembre de 1939. Periódico. Felipe María Tieri. — San Roque (Corrientes), 1939.

66.850—Obra inédita.

66.851—Jesús, María ... y el otro. Comedia en tres actos. 71 páginas. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Liceo de Buenos Aires. — 6 de Septiembre de 1939.

66.852—Obra inédita.

66.853—Cursos. Volumen N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

66.854—Ingeniería Agronómica. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Buenos Aires, 1939.

66.855—Tabla de intereses, comisiones y vencimientos. Científica. 320 páginas. Autor: Carlos Polacco. Editor: Maxi-

miliano Jorman. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

66.856—Vida y paisaje. Libro de lectura para sexto grado. 543 páginas. Autoras: María Ercilia Robredo y María Lucía Cumora. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1939.

66.857—El mundo americano. Texto de lectura para quinto grado. 343 páginas. Autor: Héctor Pedro Blomberg y Ricardo Ryan. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1939.

66.858—Etapas de la vida medical del doctor Juan Madera. Prócer de mayo. 413 páginas. Autor y editor: Luciano Abeille. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1939.

66.859—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.860—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.861—Cuentos judíos (Histoiries juives). Cuentos. 192 páginas. Autor: Raimundo Geiger. Traducción de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939.

66.862—Of. judicial.

66.863—Iconología de Manuelita. 65 páginas. Autor y editor: Pilar de Lusarreta. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939.

66.864—Cuando la pena desgarra. Vidalita. Letra. Dos páginas. Autora: Laura Piccinini de De La Cárcova. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". — Buenos Aires, 1|12|1937.

66.865—Cuando la pena desgarra. Vidalita. Música. Dos páginas. Autor: Ernesto Atilio Rossi. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". — Buenos Aires, 1|12|1937.

66.866—Obra inédita.
66.867—Obra inédita.
66.868—Obra inédita.
66.869—Obra inédita.
66.870—Obra inédita.
66.871—Obra inédita.

66.972—Rev. Huracán. Año VI. N.° 48. 15 de Agosto de 1939. Periódico. Alberto Oribuela. — Rosario, 1939.

66.873—El Tribuno. Año II. N.° 1684. 17 de Octubre de 1939. Periódico. Miguel Antonio Bloise. — San Fernando (Bs. Aires), 1939.

66.874—Salvación del sueño. Novela. 87 páginas. Autor Angel Rivera. Editor: Domingo Viau. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939.

66.875—Obra inédita.

66.876—Obra inédita.

66.877—Obra inédita.
66.878—Obra inédita.
66.879—Obra inédita.
66.880—Obra inédita.
66.881—Obra inédita.
66.882—Obra inédita.

66.883—El seguro, su origen y evolución. 222 páginas. Anónima. Editor: Compañía de Seguros a Prima Fija, El Comercio. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1939.

66.884—Contrato.
66.885—Obra inédita.

66.886—Boletín Informativo. Vol. III. N.° 19. 15 de Octubre de 1939. Periódico. Comisión Nacional de Granos y Elevadores. — Buenos Aires, 1939.

66.887—La esencia de los nacionalismos. Sus virtudes y sus peligros. 240 págs. Autor y editor: Luis Durán y Ventosa. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1939.

66.888—Obra inédita.

66.889—Actuación Policial. N.° 3. I. Agosto, septiembre de 1939. Periódico. Roberto San Martín. Buenos Aires, 1939.

66.890—El amigo. N.° 1. Año 37. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.891—Arte y Progreso. Octubre y noviembre de 1939. Periódico. Pedro Cioccolani. Santiago del Estero, 1939.

66.892—Boletín Mensual. Septiembre de 1939. Periódico. Círculo Militar "Ayuda Mutua de Suboficiales". Buenos Aires, 1939.

66.893—Billar. N.° 173 al 175. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires. 1939.

66.894—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 2. Año 6. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

66.895—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 347. Setiembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Bs. Aires, 1939.

66.896—Centro Comercial de Lanús N.° 237. Septiembre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús, (Buenos Aires), 1939.

66.897—Cinelandia. N.° 10. Tomo XIII. Octubre de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi (Agente). Buenos Aires, 1939.

66.898—¿Como seré sano?. N.° 9. Septiembre de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.899—El Cóndor. N.° 120. Septiembre de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

66.900—El Correo Evangélico. N.° 8. Año 36. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. (Quilmes Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.901—El Cronista Judicial Argentino. N.° 7. Octubre de 1939. Periódico. Pablo F. Huber. Buenos Aires, 1939.

66.902—El Derecho. N.° 183 al 208. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.), 1939.

66.903—El Despertar. N.° 3. Año 13. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.904—Di Presse. N.° 8181 al 8207. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

66.905—Don Quijote Moderno. Octubre de 1939. Periódico. Javier Gómez Bs. Aires, 1939.

66.906—Edición Rural. N.° 136 al 155. Septiembre de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

66.907—Esculapión. N.° 3. Septiembre de 1939. Periódico. Organización Comercial Farmacéutica Argentina Ocefa. Buenos Aires, 1939.

66.908—Fichero Médico Terapéutico. N.° 3. Junio, julio de 1939. Periódico. Instituto Terapéutico. Buenos Aires, 1939.

66.909—Gui Radio N.° 21. Mayo de 1939. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

66.910—Historium. N.° 5. 11 de octubre de 1939. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1939.

66.911—La Ilustración Argentina, N.° 23. Septiembre de 1939. Periódico. Alberto Crosselin. Buenos Aires, 1939.

66.912—El Joven Misionero. N.° 8. Año XIV. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

66.913—Joyas. N.° 5. Año 25. Octubre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Bs. Aires), 1939.

66.914—Justicia. N.° 229 al 254. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Avellaneda (Pcia. Bs. Aires), 1939.

66.915—Libertad. N.° 3. Año 9. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes. (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.916—Motociclismo. N.° 250. Septiembre de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.

66.917—Noticioso Médico Universal. N.° 21. Octubre de 1939. Periódico. Pablo Bardin. Buenos Aires, 1939.

66.918—Pampa Argentina. N.° 145. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.

66.919—La Propiedad N.° 159. Agosto de 1939. Periódico. Javier Gómez Buenos Aires, 1939.

66.920—La Protección. N.° 31. Octubre de 1939. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. "La Protección". Buenos Aires, 1939.

66.921—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 161. Octubre de 1939. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1939.

66.922—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.) N.° 762 y 763. Septiembre de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.). Buenos Aires, 1939.

66.923—Rojinegro. N.° 45. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.

66.924—Rumbos. N.° 291 al 294. Septiembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales. Pedro Segundo Sixto Valenzuela. Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Córdoba), 1939.

66.925—La Subasta N.° 4 Septiembre de 1939. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Bs. Aires, 1939.

66.926—Training. N.° 13. Octubre de 1939. Periódico. Horacio Maldonado Bs. Aires, 1939.

66.927—Turf y Elevage. N.° 109. Octubre de 1939. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Bs. As., 1939.

66.928—Unificación de Impuestos Internos N.° 50. 31 de agosto de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Córdoba, 1939.

66.929—Veritas. N.° 106. Oct. de 1939. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1939.

66.930—Viva Cien Años. N.° I y 2. Vol. VIII. Octubre de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

OCTUBRE 21

66.931—El Cabrero. Tango, música. Dos págs. Autor: Lorenzo Logatti. Editor: Juan S. Balerio. Buenos Aires, mayo de 1909.

66.932—Rezagado. Tango, música. Dos págs. Autor: Clementino S. García. Editor: Editorial Ultramoderna. Bs. Aires, 29 de mayo de 1939.

66.933—Obra inédita.
66.934—Obra inédita.
66.935—Obra inédita.
66.936—Obra inédita.
66.937—Obra inédita.
66.938—Obra inédita.

66.939—El Diario Siriolibanés. Año XI. N.° 3189. 21 de octubre de 1939. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires, 1939.

66.940—Trám. de oposición.

63.954—Reproches. Tango, canción, música. Dos págs. Autor: Antonio Hernández. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 4 de agosto de 1939.

OCTUBRE 23

66.941—Trám. administrativo.

66.942—Apuntes de química orgánica acíclica. (2do. año farmacia). Dos volúmenes. 214 y 543 págs. Autor y editor: Esther Bini Muller. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

66.943—Obra inédita.

66.944—Cúspide. Año III. N.° 12. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Personal Directivo de las Escuelas Primarias. Buenos As., 1939.

66.945—La manguera. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Francisco Seisecente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 26 de agosto de 1939.

66.946—Mi condena. Estilo, letra. Dos págs. Autor: Juan M. Gianatasio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 19-9-1939.

66.947—¡Ni pá vela!. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Juan M. Gianatasio. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 6-8-1939.

66.948—Oficio Judicial.

66.949—2da. Serie criolla infantil. N.° 2. Vidala. Música. Dos págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina, Buenos Aires. 21 de octubre de 1939.

66.950—2da. Serie criolla infantil. N.° III. Bailecito. Melodía original, música. Dos págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.951—3ra. Serie criolla. "Las viejas que se empolvan". Gato N.° 3. Música. 3 págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.952—Brisas nocturnas. Vals, música. Dos págs. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.953—Lindora. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.954—Lindora. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de Octubre de 1939.

66.955—Obra inédita.
66.956—Obra inédita.
66.957—Obra inédita.

66.958—Crucificao. Paso doble, canción, letra. Una pág. Autor: Domingo Rosa. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe). 24-10-1939.

66.959—Crucificao. Paso-doble, canción, música. Dos págs. Autor: Albino Donizetti. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe). 24-10-1939.

66.960—Obra inédita.
66.961—Obra inédita.

66.962—Al regresar...Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Alberto Igarzábal y Ernesto Casciani. Buenos Aires, 2 de octubre de 1939.

66.963—Obra inédita.
66.964—Obra inédita.
66.965—Obra inédita.

66.966—Revista Bíblica. Año I. N.° 2. Septiembre de 1939. Periódico. Juan Straubinger. San Pedro de Jujuy, 1939.

66.967—Obra inédita.
66.968—Obra inédita.
66.969—Obra inédita.

66.970—Instrucciones Generales Sistetizadas y referidas al manejo de la cinta calculadora. 27 págs. Autor y editor: Juan Caglia Maiorana. Santa Fe, 3 de agosto de 1939.

OCTUBRE 24

66.971—Obra inédita.
66.972—Obra inédita.

66.973—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.974—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.975—Obra inédita.
66.976—Obra inédita.
66.977—Obra inédita.
66.978—Obra inédita.
66.979—Obra inédita.
66.980—Obra inédita.
66.981—Obra inédita.
66.982—Obra inédita.

66.983—Entiéndase con mi abogado. — Traducción del inglés. "Society lawyer". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Arthur Somers Roche. Director: Edwin L. Marin. — Principales intérpretes: Walter Pidgeon, Virginia Bruce y Leo Carrillo. New York. Buenos Aires, 1939.

66.984—Voz de América. Colonización granjera. 192 páginas. Autor y editor: Julio A. López. Buenos Aiers, 27 de septiembre de 1939.

66.985—El espía. The Spy. Novela. 96 páginas. Autor: Sydney Horler. Traduc. de Natal A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 de octubre de 1939.
66.986—Obra inédita.
66.987—Día del reservista. Marcha militar. Música. 5 páginas. Autor: Alberto Cifolelli. Dada a publicidad por las bandas militares, el día 12 de octubre de 1939. Buenos Aires.
66.988—Obra inédita.
66.989—Obra inédita.
66.990—Obra inédita.
66.991—Obra inédita.
66.992—Obra inédita.
66.993—Obra inédita.
66.994—Rev. del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. — Año XVIII. N.° 66. Julio, septiembre de 1939. Periódico. Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.
66.995—Beso fatal. Tango canción. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 10|10|1939.
66.996—Obra inédita.
66.997—Aurora del saber. Libro tercero. 522 páginas. Autor: H. M. E. Editor: Editorial H. M. E. Montevideo, 1939.
66.998—Registro contrato.
66.999—Registro contrato.
67.000—Obra inédita.
67.001—Obra inédita.
67.002—Fugitivas. Polka para guitarra. Música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bergamino. Buenos Aires, Abril de 1930.
67.003—Joaquina. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, Enero de 1935.
67.004—Caminito andaluz. Paso-doble. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.
67.005—Caminito andaluz. Paso-doble. Canción. Letra. Una página. Autor: Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.
67.006—El ciclón. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Gelso y Alcides Sacchi. Editor: Editorial Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.
67.007—Obra inédita.

OCTUBRE 25

67.008—Mis secretos de naturista (Lo que yo comprobé). 110 páginas. Autor: Eric Bonder. Editor: Enrique Puga Sabaté. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
67.009—Compadraje. Tango. Música. — Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.
67.010—El pampeano. Tango. Música. Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.
67.011—Primaveral. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.
67.012—Obra inédita.
67.013—Que me importa. ½ cifra. Letra. Una página. Autor: Agustín A. Cornejo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 22|8|1938.
67.014—Que me importa. ½ cifra. Música. Dos páginas. Autor: Agustín A. Cornejo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 22|8|1938.
67.015—Huanacauri! Año I. N.° 13. 20 de octubre de 1939. Periódico. Franco Lázaro Ponce. Bragado (Pcia. de Bs. As.), 1939.
67.016—Obra inédita.
67.017—Obra inédita.
67.018—Obra inédita.
67.019—Obra inédita.
67.020—Obra inédita.
67.021—Obra inédita.
67.022—Obra inédita.
67.023—Obra inédita.
67.024—Obra inédita.
67.025—Obra inédita.
67.026—Obra inédita.
67.027—Obra inédita.
67.028—Obra inédita.
67.029—Bandera a cuadros. Historia del automovilismo deportivo de la Pcia. de Santa Fe. 195 páginas. Autor: Italo A. Sameghini. Editor: Tall. Gráf. de "El Litoral". Santa Fe, 10 de octubre de 1939.
67.030—Obra inédita.
67.031—Beso fatal. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 de octubre de 1939.
67.032—Obra inédita.
67.033—Obra inédita.
67.034—Obra inédita.
67.035—The Student's A. B. C. Inglés para los tres cursos. 267 páginas. Autor: Henry Abbondati Sgobber. Editor: M. Tato. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1939.
67.036—Nociones de química. Para Escuelas de Comercio. 202 páginas. Autor: Licurgo Piazza. Editor: M. Tato. Buenos Aires, 20 de abril de 1938.
67.037—El Telégrafo. Año III. N.° 14. 20 de octubre de 1939. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1939.
67.038—Mario Pareda. Novela. 130 páginas. Autor: Casaccia Bibolini. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 13 de octubre de 1939.
67.039—La cama 17. Novela. 176 páginas. Autor y editor: J. M. Gallo Mendoza. Buenos Aires, 20 de octubre de 1939.
67.040—Nociones prácticas de floricultura. 166 páginas. Autor y editor: Margarita Gsell de Schkeiner. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1939.
67.041—Cantares históricos del norte argentino. 126 páginas. Recogido y anotado por Juan Alfonso Carrizo. Editor: Centro Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 16 de octubre de 1939.
67.042—Rev. del Suboficial. N.° 247. Septiembre de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1939.
67.043—Tribuno. N.° 366. 11 de octubre de 1939. Periódico. Rafael Gaskin Bucetich. La Plata (Bs. As.), 1939.
67.044—Obra inédita.
67.045—Trámite administrativo.
67.046—Síntesis de derecho civil. Contratos. 149 páginas. Autor: Ricardo A. Galarce. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1939.
67.047—Finanzas. 398 páginas. Autor: E. González Litardo. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 5 de octubre de 1939.
67.048—Legislación del trabajo. Dos volúmenes. 352 y 390 páginas. Autor: Alfredo C. Ortiz. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 23 de junio de 1939.
67.049—Derecho comercial argentino. — Derecho Marítimo. 382 páginas. Autor: Ricardo A. Galarce. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
67.050—Mi Buenos Aires. (Milonga de hoy). Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Francisco Rofrano. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 28 de julio de 1939.
67.051—Mi Buenos Aires. (Milonga de hoy). Milonga tangueada. Letra. Una pág. Autor: Elisardo Besada. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires 28 de julio de 1939.
67.052—Obra inédita.
67.053—Arbiter. Nros. 210 y 211. Septiembre de 1939. Periódicos. Tomás M. Germignani. Buenos Aires, 1939.
67.054—Argentinos Lietuviu Balsas. (La Voz de los Lituanos en la Argentina). Nros. 440 al 463. Abril a septiembre de 1939. Periódico. Francisco Ozinskas. Buenos Aires, 1939.
67.055—El Asegurador. N.° 124. Año XI, octubre de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1939.
67.056—Berliner Illustrirte Zeitung. Números, 27 al 30. Julio de 1939. Periódico Deutscher Verlag. Berlín, Alemania, 1939.
67.057—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 31 al 35. Agosto de 1939. Periódico Deutscher Verlag. Berlín. Alemania, 1939.
67.058—Charla Rural. N.° 15. Octubre de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires, 1939.
67.059—Ciencia Popular. N.° 135. Octubre de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.
67.060—Cine Argentino. Nros. 70 al 73. Septiembre de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.
67.061—Criterio. Nros. 298 al 303. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (F. C. P.) 1939.
67.062—Crítica. Nros. 9137 al 9166. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.
67.063—Cultura Sexual y Física. N.° 27. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
67.064—Cursos. N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
67.065—La Defensora. N.° 15. Octubre de 1939. Periódico. La Defensora Coop. Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires, 1939.
67.066—Der Bund. N.° 10. Octubre, de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1939.
67.067—El Alemán en la Argentina. Nros° 99 y 100, 97 y 98. Mayo a agosto de 1939. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1939.
67.068—El Diario. Nros. 18.443 al 18.472. Septiembre de 1939. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1939.
67.069—Diario de Licitaciones. Nros. 4.844 al 4.872. Septiembre de 1939. Periódico. Carlos Sartorio. Buenos Aires, 1939.
67.070—Evolución. N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1939.
67.071—La Gaceta. Nros. 10.166 al 10.195. Septiembre de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.
67.072—Hobby. N.° 39. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
67.073—Il Mattino D'Italia. Nros. 3363 al 3392. Septiembre de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.
67.074—Obra inédita.
67.075—Obra inédita

OCTUBRE 26

67.076—Un Angel en la montaña. Comedia en tres actos. 48 págs. Autor: Antonio Botta. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de octubre de 1939.
67.077—Nuestra España. Año II. N.° 67. 8 de Octubre, de 1939. Periódico. Domingo García. Río Gallegos, 1939.
67.078—Obra inédita.
67.079—Obra inédita.
67.080—Obra inédita.
67.081—Revista Policial de la Nación. Año IX, N.° 83. Octubre de 1939. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1939.
67.082—Obra inédita.
67.083—Obra inédita.
67.084—Obra inédita.
67.085—Avanza la filantrópica. Marcha. Música. Dos págs. Autor y Editor: Jaime A. Stinson. Buenos Aires. 18-10-1939.
67.086—Cambiando rumbos. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Jaime A. Stinson. Buenos Aires, 21-10-1939.
67.087—Cambiando rumbos. Vals. Letra. Dos págs. Autor y editor: Cándido J. Borello. Buenos Aires, 21-10-1939.
67.088—Obra inédita.
67.089—Obra inédita.
67.090—Cámara de Comercio de Buenos Aires. Año XXVI. N.° 168. Septiembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.
67.091—Declaración de reimpresión. Art. 9 "In fine". D. R.
67.092—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In fine". D. R.
67.093—La simple canción. Poesías. 117 págs. Autor y editor: Angélica Allende. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.
67.094—Go' way please. (Retírese que me compromete) Fox. Música. Dos págs. Autor y editor: Paúl Sanders. Buenos Aires, 4 de octubre de 1939.
67.095—Go' way please (Retírese que me compromete). Fox. Letra. Dos págs. Autor: Tommy Sanders. Editor: Paúl Sanders. Buenos Aires, 4 de octubre de 1939.
67.096—El mago de oz. Traducido del ingles. "The wizard of oz". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: L. Frank Baum. Director: Víctor Fleming. Principales intérpretes: Judy Garland. Frank Morgan. Jack Haley. Billie Burke. Nueva York. Buenos Aires, 1939.
67.097—Obra inédita.
67.098—Obra inédita.
67.099—Obra inédita.
67.100—Obra inédita.
67.101—Lo que vale una mujer. Milonga criolla. Música. Dos págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 5-10-1939.
67.102—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romero. Rosario, 10 de octubre de 1939.
67.103—Tipo felíz. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Abel Bedrune. Buenos Aires, 30 de mayo de 1939.
67.104—Estoy esperando. Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Abel Bedrune. Editor: Casa Romano. Rosario, 19 de mayo de 1939.
67.105—El pH. (Física biológica). 86 págs. Autor y editor: Apolonio Alderete. Rosario, 24 de octubre de 1939.
67.106—Canción de esperanza. Tango. Música. Dos págs. Autor: Eduardo Del Piano. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15 de junio de 1939.
67.107—Arte y vida. Libro de lectura. (Antología escolar). 411 págs. Autor: Nice Lotus. Editor: Editorial Apis. Rosario, Santa Fe, 21 de septiembre de 1939.
67.108—Obra inédita.

OCTUBRE 27

67.109—La calle. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 18-10-1939.
67.110—Ese día. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S, Catania. Buenos Aires, 18-10-1939.
67.111—Sin querer. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 12-7-1937.
67.112—El drama familiar y social. 160 páginas. Autor y editor: Leonardo F. Napolitano. Mendoza, (ciudad) septiembre de 1939.
67.113—Avia. Rev. Argentina de Aeronáutica. N.° 34. Año IV. Julio de 1939. Periódico. Miguel Angel Maccor. Buenos Aires, 1939.
67.114—Obra inédita.
67.115—La cartilla literaria. Lecturas obligatorias, según los programas de instrucción primaria. 5to. grado. 128 páginas. Autores: Juan Ramón Giménez, Arturo Capdevila, Miguel Cané y otros. Selección y notas por Juan O'Trebor. Editor: Editorial Laud. Buenos Aires, 19 de octubre de 1939.
67.116—Obra inédita.
67.117—Declaración de reimpresión. Artículo 9, "in fine". D. R.

67.118—Declaración de reimpresión. Artículo 9, ''in fine''. D. R.
67.119—Declaración de reimpresión. Artículo 9, ''in fine''. D. R.
67.120—Declaración de reimpresión. Artículo 9, ''in fine''. D. R.
67.121—Sólo tú lo sabrás. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires, 8 de octubre de 1939.
67.122—Chulapo. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires, 8 de octubre de 1939.
67.123—Chulapo. Paso-doble. Letra. Una página. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires, 8 de octubre de 1939.
67.124—Obra inédita.
67.125—Obra inédita.
67.126—Barricada. Año I. N.° 3. Octubre de 1939. Periódico. José Gebello. San Isidro, (Bs. As.), 1939.
67.127—Obra inédita.
67.128—Obra inédita.
67.129—Solic. de duplicado.
67.130—Tratado de las sucesiones. 2da parte. Sucesiones testamentarias. 184 páginas. Autor: Salvador Fornieles. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 15 de octubre de 1939.
67.131—Alerta. Año V. N.° 21. Agosto de 1939. Periódico. Marcos Meeroff. Buenos Aires, 1939.
67.132—Obra inédita.
67.133—Obra inédita.
67.134—Reseña histórica de la Villa de Luján. 324 págs. Autor: Enrique Udaondo. Editor: Cía. San Pablo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1939.
67.135—Obra inédita.
67.136—Rev. Molinera Granos y Elevadores de la República Argentina. N.° 41. Año V. Agosto de 1939. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1939.
67.137—Obra inédita.
67.138—Obra inédita.
67.139—Obra inédita.
67.140—Accidentes del Trabajo. Doctrina, legislación y jurisprudencia. 703 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Cía. Argentina de Editores Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires.
67.141—Ecos del arrabal. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: S. A. Giacomino. San Carlos Centro, (Santa Fe), 26-10-1939.
67.142—Boletín del Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. Año I. N.° 2. Julio-agosto de 1939. Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 1939.
67.143—Obra inédita.
67.144—Nexus. N.° 110. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Buenos Aires, 1939.
67.145—Nuestra Arquitectura. Septiembre de 1939. — Periódico. Scott & Merecre. Buenos Aires, 1939.
67.146—Nueva Gaceta. Nros. 79 y 80. 20 de octubre de 1939. — Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1939.
67.147—Pampa Argentina. N.° 146. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.
67.148—Politécnica. N.° 6. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
67.149—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Nros. julio y agosto de 1939. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1939.
67.150—Rev. Almacenera. Nros. 840 al 842. Septiembre a octubre de 1939. Periódico. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1939.
67.151—Revista de Apicultura. N.° 188. 16 de octubre de 1939. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1939.
67.152—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. N.° 206. Año XVIII. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.
67.153— Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 220. 30 de septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1939.
67.154—Rev. Astronómica. N.° IV. Tomo XI. 26 de agosto de 1939. Periódico. Asoc. Argentina ''Amigos de la Astronomía''. Buenos Aires, 1939.
67.155—Rosalinda. N.° 97. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial. Bell. Buenos Aires, 1939.
67.156—Rev. ''Sur''. Nros. 56|59. Mayo a agosto de 1939. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1939.
67.157—Variedades Médicas. Nros. 1 al 3. Año VIII. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1939.
67.158—La Voz de Francia. N.° 4. 21 de octubre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 939.
67.159—La Voz del Telegrafista. N.° 28. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas. Buenos Aires, 1939.
64.412—Tratado de astrología. Construcción, científica del horóscopo, interpretación. 218 páginas. Autor: Alpherat. Editor: Librería Kier, Buenos Aires, 31 de julio de 1939.

OCTUBRE 28

67.160—Tierras de España e Historias de América. 146 páginas. Autor: Ricardo M. Fernández Mira. Editor: Librería y Editorial ''El Ateneo'' Buenos Aires, 28 octubre de 1939.
67.161—Todo te nombra. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.162—Todo te nombra. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.163—La milonga de Bs. Aires. Milonga porteña. Letra. Dos páginas. — Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Konr. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.164—La milonga de Bs. Aires. Milonga porteña. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.165—Yo nací para querer. Tango porteño. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.166—Yo nací para querer. Tango porteño. Letra. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.167—Porque sí. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. — Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.168—Porque sí. Vals. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.169—Los parias. Marcha gaucha. — Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.170—Los parias. Marcha gaucha, Letra. Dós páginas. Autor: Ivo Pelay. — Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.171—Te lloran mis ojos. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Alfredo Malerba. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19|10|1939.
67.172—Te lloran mis ojos. Tango canción. Letra. Dos páginas. Autor: H. Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19|10|1939.
67.173—Donde hay un novio. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.174—Donde hay un novio. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.175—Esa es mi patria. Gato estilizado. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.176—Esa es mi patria. Gato estilizado. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.177—Sublevación. Estilo. Música. — Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.178—Sublevación. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.179—El rey del bosque. Tango sinfónico. Música. 3 páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 28|9|1939.
67.180—La polca del casamiento. — Polca tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 28|9|1939.
67.181—Las promesas en amor. Canción cómica. Letra. Dos páginas. Autor Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.182—Las promesas en amor. Canción cómica. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.
67.183— Páginas Nuestras. Año V. N.° 19. Septiembre de 1939. Periódico. Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. Buenos Aires, 1939.
67.184—Ese día. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Enrique J. Lombardi. Buenos Aires, 18|10|1939.
67.185—La calle. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Enrique J. Lombardi. Buenos Aires, 19|10|1939.
67.186—Versos de los 15 años. Poesías. 46 páginas. Autor y editor: Susana Alegre Sbardi. Buenos Aires, 27 de octubre de 1939.

e.21 nov.-v.1.° dic.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada ''Teresa'', ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.101-1939.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata ''Teresa'', del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo. — Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy quince de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cincuenta y cinco minutos. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas. — Septiembre 18|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Luis F. Drago Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata denominada ''Teresa'', situada en el Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es el S-458-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata ''Teresa'', a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 714, folio 245 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9465-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9465-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9465 v.1.° dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada ''Lastenia'', ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.039-1939.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo ''Lastenia'', del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo. — Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas veinticuatro minutos. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Serv. Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Diago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata denominada ''Lastenia'', situada en el Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es el F-172-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata ''Lastenia'', a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 710, folio 242 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c.15 nov.-N.° 9461-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9461-v.23 nov.
c.1.° dic.-N.° 9461-v.1.° dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada ''Belén'', ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.038 1939.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata ''Belén'', del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo. — Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy ocho de septiembre de mil novecientos treinta y

nueve, siendo las doce horas veintitrés minutos. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La Mina de plomo y plata denominada "Belén", situada en el Departamento Loncopué del Territorio Nac. del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es F-435-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata "Belén", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 719, folio 242 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9460-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9460-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9460-v.1.° dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada "Carmela", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.042-1939.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata "Carmela", del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo. — Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas veintisiete minutos. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata denominada "Carmela", situada en el Departamento Loncopué del Trio. Nacional del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es F-436-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata "Carmela", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 713, folio 244 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9464-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9464-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9464-v.1.° dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada "María", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.102-1939.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata "María", del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo. — Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy quince de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y site horas cincuenta y cuatro minutos. — Conste: — Firmado. — Natalio Abell Vadell, el escribano de Minas. — Septiembre 18|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargodo Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata de nominada "María", situada en el Departamento Loncopué del Trio. Nacional del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es el F-434-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata "María", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 715, folio 245 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9466-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9466-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9466-v.1.° dic.

Manifestación de descubrimiento de sulfuro de plomo, mina "Andina", presentada a nombre del señor León Galiñski, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 187.391|1939.

Buenos Aires, Junio 13 de 1939. — Al señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Eduardo B. Cornejo, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empleado y constituyendo domicilio en la calle Paraná 727 al señor Director se presenta y expone: Que por instrucciones expresas de mi mandante señor León Galiñski, dueño del cateo que corre bajo el expediente N.° 130 814|37, viene a hacer manifestación de descubrimiento situado en el Territorio Nacional de Los Andes un yacimiento de Sulfuro de Plomo. — La muestra que se acompaña fué extraída en un punto que partiendo desde la cúspide del Cerro Nevado Azufre 4300 mts. rumbo al Norte y luego doblando al Este 1400 mts. — El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Andina". Se ignora si existen minas colindantes como así el nombre de los propietarios de las mismas. — Será justicia: Fdo.: Eduardo B. Cornejo. — Recibido en mi oficina hoy trece de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 15|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Paraná 727, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sulfuro de plomo en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, presentada por el señor León Galiñski. — A juicio de este Servicio corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Octubre 19 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117, 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sulfuro de plomo (mina "Andina"), presentada a nombre del señor León Galiñski, bajo el N.° 347, folio 190 del Libro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes: Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9459-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9459-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9459-v.1.° dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos), en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 187.881-1939.

Buenos Aires, Agosto 21|939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben Ignacio Moyano y Manuel García Auladell, de profesión comerciantes, domiciliados calle Perú 1746, Capital, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de plomo en terrenos incultivos y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches y que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al N. los mojones que dividen el lote V y VI, al S. una quebrada que nace en el cerro Pedregoso y desemboca en el río Agrio frente de Huecinchenque, al E. el cerro Tres Puntas y al O. el río Agrio. — Por la presente damos asimismo poder a don Temistocles F. Paese, domiciliado Marcos Paz 3331, para la tramitación de este expediente. — Es justicia. — Fdos.: Ignacio Moyano; Manuel García. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas cincuenta y seis minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 24|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Marcos Paz 3331, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué y Picunches, en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 6, de la fracción C., de la Sección XXXIV, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Este y Oeste, los límites homónimos del lote 6, mencionado, y al Sud, una recta de dirección Este-Oeste, que se halla a 6.800 m. al Norte del esquinero Sud del lote 15, de la fracción y sección mencionada. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Ignacio Moyano y Manuel A. García, bajo el N.° 2148, folio 248, vto., del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 nov.-N.° 9402-v.24 nov.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada "Carmen", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.041-1939.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata "Carmen", del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo.: Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas veintiséis minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Serv. Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata denominada "Carmen", situada en el Departamento Loncopué, Territorio Nac. del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es el F-438-906. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.. 117 - 119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata

"Carmen", a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 712, folio 243 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas

e.15 nov.-N.° 9463-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9463-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9463-v.1.° dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y plata denominada "Amelia", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.040-1939.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Ramón Villella, domiciliado en Pueyrredón 1737, casado, comerciante, argentino, ante el señor Director se presenta solicitándole se le conceda la mina vacante de plomo y plata "Amelia", del Territorio Nacional del Neuquén. Será justicia. — Fdo.: Ramón Villella. — Recibido en mi oficina hoy ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas veinticinco minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pueyrredón 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Serv. Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y plata denominada "Amelia", situada en el Departamento Loncopué Territorio Nac. del Neuquén, ha sido registrada como vacante y es solicitada por el recurrente de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es el F-437-06. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 117-119 del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina vacante de plomo y plata "Amelia". a nombre del señor Ramón Villella, bajo el número 711, folio 243 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 nov.-N.° 9462-v.15 nov.
e.23 nov.-N.° 9462-v.23 nov.
e.1.° dic.-N.° 9462-v.1.° dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, expediente número 186.842-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Jaime Malamud abogado, domiciliado en Rivadavia 4060, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos) en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse formando un rectángulo de 5000 metros de longitud Norte-Sud por 4000 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 9500 metros al Sud de un punto situado a 1500 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es Justicia. Fdo. — Jaime Malamud. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas diez y siete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 4060, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud, por 4000 metros ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 9500 metros al Sud de un punto situado a 1500 metros al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142.211.38.). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 19 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Jaime Malamud, bajo el número 1146, folio 48 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9671-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, expediente número 186.840-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en Vicente López 1609, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos) en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de Los Andes que deberá ubicarse formando un rectángulo de 8000 metros de longitud Norte-Sud por 2500 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 14.500 metros al Sud de un punto situado a 1300 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es Justicia. — Fdo. — E. Patrón Costas. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas quince minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vicente López 1609, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo, de 8000 metros en dirección Norte-Sud, por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 14.500 metros al Sud de un punto situado a 1300 metros al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142.211-38). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Patrón Costa, bajo el número 1145, folio 47 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9670-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 186.839-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en Vicente López 1609, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de Los Andes que deberá ubicarse formando un rectángulo de 5000 metros de longitud Norte-Sud por 4000 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 4500 metros al Sud de un punnto situado a 1500 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es justicia. — Fdo.: E. Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas, catorce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vicente López 1609, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Norte-Sud, por 4000 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 4500 m. al Sud de un punto situado a 1500 m. al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142211-38). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Patrón Costas, bajo el número 1144, folio 46 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9669-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, Expediente N.° 186.843-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Daniel Ovejero, abogado, domiciliado en Reconquista 336, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primero y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en terreno propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio de los Andes, que deberá ubicarse formando un rectángulo de 8.000 metros de longitud Norte-Sud, por 2.500 metros Este-Oeste, cuyo vértice Noroeste distará 1.000 metros al Oeste de un punto situado a 5.500 metros al Sud de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es justicia. — Fdo.: Daniel Ovejero. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas diez y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Reconquista 336, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos), en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal.

— La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 8.000 m. en dirección Norte-Sud, por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 5.500 m. al Sud de un punto situado a 1.000 m. al Oeste de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Expte. 142.211-38). — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Daniel Ovejero, bajo el N.° 1147, folio 49, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9672-v.4 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Noviembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68
Italia	16.97	21.36
Alemania . . .	138.46	174.36
Holanda	178.28	224.50
Bélgica	55.67	70.10
Suiza	75.37	94.92

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 9639 D-C|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 23 de noviembre de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Deán Funes (Dto. 6.°) y Ojo de Agua (Dto. 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.23 nov.-v.28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveer a este Hospital, durante el año 1940, de los siguientes artículos:

Drogas y específicos.
Vendas.
Gasa hidrófila.
Algodón hidrófilo.
Termómetros clínicos.
Películas radiográficas.
Pan.
Fideos.
Leche.
Huevos.
Aves.
Pescado.
Manteca.
Artículos de chanchería.
Artículos de carnicería.
Café.
Artículos de almacén y comestibles.
Leña.

Por más datos dirigirse a la Administración del Establecimiento, donde se atenderá todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Córdoba, Noviembre 23 de 1939. — La Dirección.

e.23 nov.-v.18 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 12 de diciembre próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de una terraza solarium y las obras correspondientes al retiro de la claraboya en el Instituto Bernasconi.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.23 nov.-v.28 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitaciones públicas Nos. 105 y 106

Licitación pública para el día 12 de diciembre de 1939.

"Campo de Mayo"

Hora: 12.10. — "Construcción de dos casillas para guardia y de un tinglado para ganado" en el Acantonamiento de "Campo de Mayo". — (Presupuesto Oficial, pesos 22.657.70 moneda nacional).

"Paraná" (Provincia de E. Ríos).

Hora: 12.20. — "Provisión e instalación de una cocina económica a combustible sólido" en la Base Aerea Militar "General Urquiza", en Paraná (Entre Ríos). (Presupuesto Oficial pesos 8.200 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el día 7 de diciembre de 1939, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Domingo Martínez, Coronel-Secretario.

e.23 nov.-v.28 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales que se considera indispensables para el servicio del año 1940, requeridos por la Dirección de Propaganda y Publicaciones, con destino a los Talleres Gráficos de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre próximo a las 14 horas.

e.23 nov.-v.4 dic.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación para contratar la construcción de un edificio en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías", sita en Colonia Mascías-Saladero M. Cabal (Prov. de Santa Fe), de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y con arreglo a los planos respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados, efectuándose la entrega previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional, en las oficinas de la Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal, en la citada estación experimental y en las agronomías regionales de Santa Fe y Reconquista (Prov. de Santa Fe). — Las propuestas se abrirán en la citada oficina de Contaduría el día 16 de diciembre de 1939, a las 10 horas. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Natalio Estrin, contador-tesorero.

e.23 nov. v.4 dic.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para proceder al cambio de seis automóviles usados por otros tantos nuevos, destinados a varias dependencias de esta Comisión, cuyas características y estado actual de los mismos podrán consultarse en la División Contaduría, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 404, de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados de 9 a 12, donde se entregará a los interesados las respectivas bases y pliego de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de diciembre próximo a las 16.30 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — Emilio A. Coni, presidente.

e.23 nov.-v.28 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la ruta N.° 20, sección límite Córdoba a empalme ruta N.° 79, pesos 229.436.10.

Hasta el 16 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 22 del referido mes, a las 15, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23.-v.11 dic.

Licitación pública de las siguientes obras:

Puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 56.748.65.

Camino de Curuzú Cuatiá a Paso Picada, pesos 247.572.20, se licita hasta la concurrencia disponible de pesos 173.046.75.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una de ellas.

Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 22 del referido mes, a las 15, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23.-v.11 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de diciembre de 1939 — Cemento portland. (O. C. 20|39).

27 de diciembre de 1939 — Tejido y alambres galvanizados. (O. C. 1276|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.23 nov.-v.28 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

MARR Y CAMINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Escritura ciento sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparecen los señores: Roberto Garnock Marr, que firma "Robert G. Marr", soltero, británico, y Carlos Rodolfo Caminos, que firma "C. R. Caminos", casado, argentino, ambos mayores de edad, domiciliados en esta Capital en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince y de mi conocimiento personal, doy fe; así como de que exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá sobre las bases y condiciones que a continuación se expresan. — Primero. — A partir del día trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá bajo la denominación de "Marr y Caminos", con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince. — Segundo: — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra y venta de cueros vacunos y su exportación por cuenta propia o de terceros. b) Todo género de operaciones incluso exportación de frutos del país en general. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá realizar todo género de negocios que con él se relacionen directa o indirectamente, comprar o de otra manera adquirir inmuebles y venderlos o de otra manera enajenarlos, lo mismo que toda especie de bienes muebles. — Tercero: — El término de este contrato se fija en cinco años, prorrogables por períodos consecutivos de cinco años, siempre que seis meses antes de su vencimiento los asociados manifiesten su voluntad expresa y escrita de prorrogarlos. — Cuarto: — El capital social se fija en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado en dinero efectivo y dividido en fracciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios totalmente, en la proporción de cinco cuotas don Roberto Garnock Marr y cinco cuotas don Carlos Rodolfo Caminos, e integrado el cincuenta por ciento en dinero en efectivo, como lo acreditan con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, debiendo los socios completar sus respectivos aportes antes del treinta y uno de diciembre del corriente año. —

Quinto: — La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes revisten el carácter de Gerentes con amplitud de facultades. A ellos les compete el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto de la Sociedad. — Sexto: — La fiscalización del funcionamiento de la Sociedad estará a cargo de ambos socios. — Séptimo. — Anualmente y al treinta de septiembre los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando copia del mismo al o a los otros socios para su aprobación. Octavo: Antes del treinta y uno de diciembre se reunirán los socios en Asamblea para resolver sobre la aprobación del balance. — Noveno: — Podrán reunirse los socios en Asamblea Extraordinaria que citarán cuando así lo requieran los negocios sociales. — Esta citación se hará a pedido de un socio o de los administradores por carta certificada, en que se expresarán los asuntos a tratar. Las Asambleas se declararán constituídas con la presencia de dos socios, siendo válidas sus resoluciones adoptadas por mayoría de los presentes, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas. Si se tratara de la modificación de cualquier cláusula de este contrato, o incorporación de un extraño a la Sociedad, se requerirá la presencia y voto unánime de todos los socios. — Décimo: — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios a prorrata del capital suscripto. — Décimo primero: — La Sociedad se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — Décimo segundo. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida sin forma alguna de juicio por un árbitro que designarán las partes de común acuerdo dentro del término de treinta días de producida la diferencia. En caso de que los interesados no se pusieren de acuerdo sobre la designación del árbitro, éste será designado por el Juez de Comercio. El fallo del árbitro será inapelable, incurriendo el que dejare de cumplir dichó fallo en una multa de quinientos pesos moneda nacional a favor del otro o de los otros socios. Los otorgantes autorizan a los doctores Santiago P. Fisch y Oscar Braun Manéndez indistintamente para que corran con los trámites tendientes a obtener la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio con la facultad expresa de presentar escritos antes los Jueces competentes, hacer las publicaciones de Ley, retirar el testimonio del Registro Público de Comercio una vez inscripto y ejecutar cuantos más actos sean convenientes al mejor desempeño de su cometido. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don León D. Goneti y don Luis J. Baldassare vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento. doy fe. —Robert G. Marr. — C. A. Caminos. — Tgo: León D. Goneti. — Tgo: Luis J. Baldassare. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y seis vuelto del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad "Marr y Canfinos" expido este primer testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno números un millón cuatrocientos un mil ochocientos noventa y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires en la fecha de su otorgamiento. — Entre líneas, dentro sobre raspado, constituída, carta, Robert. — Todo vale. — Fdo: Hernán R. Seeber. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.23 nov.-N.° 9703-v.28 nov.

AVISOS DIVERSOS

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Inspección General de Coordinación (Artículo 19 del Reglamento General)

Ha sido presentada a esta Comisión (Expte. N.° 526|39), una solicitud de permiso para explotar durante cinco años una línea de transporte de pasajeros, encomiendas y equip., entre las localidades de General Roca y Cinco Saltos, pasando por las de Cipolletti, Allen y otras.

Por imperio del artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar sus observaciones a esta Comisión a los efectos del cumplimiento del artículo 4.° de la ley referida.

El plazo para las oposiciones vence el 1.° de diciembre de 1939. — Carlos M. Ramallo (h.), Inspector General de Coordinación.

e.23 nov.-N.° 9682-v.23 nov.

Ha sido presentada a esta Comisión (Expte. 38|39), una solicitud de permiso para explotar durante cinco años una línea de transporte de encomiendas y cargas desde la Capital Federal y las siguientes localidades: hasta San Miguel y localidades intermedias y viceversa, y todas estas entre sí; hasta Merlo y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; hasta Villa Ballester y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; hasta Adrogué y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; hasta Quilmes y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; hasta La Plata y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; hasta Tigre y localidades intermedias y viceversa y todas estas entre sí; además desde ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe), hasta ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos), para el transporte de cargas, encomiendas, muebles, muebles en uso (mudanzas) y equipajes y viceversa; y desde Capital Federal hasta las ciudades y localidades del interior de la República y viceversa, para el transporte de muebles y efectos en uso (mudanzas) y equipajes.

Por imperio del artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar sus observaciones a esta Comisión, a los efectos del cumplimiento del artículo 4.° de la ley referida.

El plazo para las oposiciones vence el 14 de diciembre de 1939. — Carlos M. Ramallo (h.), Inspector General de Coordinación.

e.23 nov.-N.° 9701-v.23 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha dispuesto la nulidad provisional de los cupones Nros. 121.920|21 de $ 5 c|u., vencimiento 15 de noviembre de 1939, pertenecientes al empréstito Repatriación de la Deuda Externa 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION, S. A.

Acta de Sorteo Número Cien. — En la ciudad de Buenos Aires, el día quince de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, yo escribano autorizante a pedido del señor Presidente de La Equitativa Capitalización S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la calle Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de Títulos de aportes periódicos y Títulos al portador plan B, que emite. De inmediato se verificó el sorteo, obteniéndose las siguientes combinaciones de números: 1ra. Serie: 6370—6371—6372—6373—6374; 2da. Serie: 18.870—18.871—18.872 -18.873—18.874; 3ra. Serie: 31.370— 31.371— 31.372— 31.373—31.374; 4a. Serie: 43.870—43.871—43.872—43.873—43.874; 5a. Serie: 56.370— 56.371— 56.372— 56.373—56.374; 6a. Serie: 68.870—68.871—68.872—68.873—68.874; 7a. Serie: 81.370— 81.371— 81.372— 81.373—81.374; 8a. Serie: 93.870—93.871—93.872— 93.873— 93.874; 9a. Serie: 106.370—106.371— 106.372— 106.373—106.374; 10a. Serie: 118.870—118.871—118.872—118.873—118.874. Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia, don Marcelo Fortunato, procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet", con las formalidades establecidas en el artículo 4.°, del Reglamento de Sociedades de Capitalización Ahorro, etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Oscar Martínez y Fortunato Rísoli, que actuaron en calidad de testigos por ante mí Escribano Público. De todo lo que certifico y doy fe. — Fdo.: Enrique García Merou; Marcelo Fortunato; Marcelo Jelinski; Oscar Martínez, Fortunato Rísoli y Alberto Hoeffner.

Han resultado amortizados los títulos siguientes:

De un valor nominal de $ 2.500 c|l. c|u., suscriptos por: N.° 6371, Irma O. Martínez, Azul 27, Capital, emisión de diciembre 1931; N.° 6373, Néstor P. Lecumberry, Federación (E. Ríos), emisión de diciembre 1931; N.° 31.374, Leonor Mariana Lafourcade, Viamonte 185, Lomas de Zamora (F. C. S.), emisión de octubre 1933; N.° 56.372, María Elena Bullejos, Perú 457, Capital, emisión de mayo 1935; N.° 68.873, Carlos Kuhn, A. J. Lupi 1561, Capital, emisión de mayo 1936; N.° 68.874, Luis Juan Forster, A. J. Lupi 1561, Capital, emisión de mayo 1936; N.° 81.370, Roberto Gaudemar, Colón 869, Ciudadela (F. C. O.), emisión de abril 1937; N.° 93.871, Dr. Raúl P. Demarchi y Sra., Ramón Falcón 2604, Capital, emisión de diciembre 1937; N.° 93.873, Elena Manuela Demarchi, Ramón Falcón 2604, Capital emisión de diciembre 1937; N.° 106.371, Elena Vallejos y Juan Eduardo Vallejos, Sarmiento 447, Coronel Suárez (S), emisión de julio 1938.

De un valor nominal de 2.600.— c|l. c|u.: N.° 118.874, Catalina V. de Ortiz, Pasaje Sarmiento 20, Capital, emisión de junio 1939.

e.23 nov.-N.° 969[illegible]-v.23 nov.

GANAGRIN S. A.

Agrícola Ganadera

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Social, se hace saber a los suscriptores de acciones de las series "A" y "B", que el Directorio en su sesión del 15 del cte., ha resuelto emitir la serie "C", de un valor de $ 100.000 moneda nacional, a los efectos que hagan o no uso de la preferencia que tienen para suscribirla.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9618-v.25 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de diciembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de diciembre de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, v$n. 552.000

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939, 1949, Ley 12.578, v$n. 1.051.900

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle San Martín N.° 275, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre próximo hasta el 14 de enero de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939.

e.18 nov.-v.1.° dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 15 de Noviembre de 1939, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo el respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de diciembre de 1939, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 71.

Números: 46 — 55 — 90 — 113 — 200 — 281|90 — 511|20 — 591|600 — 821|30 — 881|90 — 901|10 — 1211|20 — 1461|70 — 1491|500 — 1561|70 — 1621|30 — 1771|80 — 2441|50 — 2481|90 — 2531|40 — 2691|700 y 12.611|20.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939. — El Presidente.

e.21 nov.-N.° 9624-v.23 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber al comercio, que los herederos de don José Claramonte, transfieren el activo y pasivo que les correspondía en la sociedad establecida en esta Capital, bajo la razón social de "J. Claramonte y Cía.", en la calle **Estados Unidos 3043**, a la sociedad "Claramonte y Cía.", con el mismo domicilio, ambas sociedades dedicadas al negocio de imprenta y anexos. — Reclamaciones de ley, al escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134, 5.° piso.

e.23 nov.-N.° 9684-v.28 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas, sito en esta Capital calle **Congreso N.° 2705**. — Vendedor: Hipólito Fontenla, domiciliado en calle Talcahuano N.° 256. — Comprador: Luis Rodríguez Oliveira, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1939.

e.23 nov.-N.° 9697-v.28 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el martes 28 de Noviembre, a las 9 horas, peluquería, lotería, salón lustrar, **Corrientes 2840**, propiedad señor Gerardo Mendióroz. Reclamo término ley.

e.23 nov.-N.° 9683-v.28 nov.

Juan J. Badia, el 29 del corriente, a las 15 horas horas remataré todas las existencias que constituyen el negocio hotel **Charcas 1210**, orden señora Dolores Margarita Freyre. — Reclamos, Adolfo Berro 3449.

e.23 nov.-N.° 9666-v.28 nov.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, con oficinas calle Junín 677, avisa que el señor Juan José Lauría, domiciliado Avenida de los Incas 4352, vende a los señores Demetrio Chana y Antonio Domínguez, su despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados, calle **Valentín Gómez 3591|99 esquina Billinghurst**, donde se domicilian los compradores.

e.23 nov.-N.° 9700-v.28 nov.

Andrés Mitta vende a José Maseda su negocio de lechería, calle **Punta Arenas 2093**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.23 nov.-N.° 9685-v.28 nov.

Cayetano Pécora, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 2608, U. T. 45-8714, avisa: Hermelinda Diéguez vende a Lorenzo Reguera su despensa calle **Zelada 5366**, domicilio ambos. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.23 nov.-N.° 9687-v.28 nov.

Ley N.° 11.867. Comunicamos que el señor Luis Rey, vende a los señores Enrique Cassinelli y Juana Leoni, libre de pasivo, el negocio de bazar y fantasía, de su propiedad, ubicado en la calle **Cabildo N.° 834**, de esta Ciudad, donde todos constituyen domicilio legal.

e.23 nov.-N.° 9688-v.28 nov.

Marcos Schindelmann vende a Eduardo D. Hubler, negocio "Cosifor", sito **Corrientes 2154**, compra venta tejidos e importación, reclamaciones Escribanía Benítez Cruz, Diagonal Norte 615, domicilio de partes.

e.23 nov.-N.° 9689-v.28 nov.

Jordano Asensio, balanceador y martillero público, oficinas Lima 411, U. T. 37-3952, al comercio avisa: el día 28 del corriente a las 15 hs. remataré por cuenta de su dueño Antonio Rao, el restaurant y parrilla sito en la calle **Tucumán 1560**. — Reclamaciones en ley, en mis oficinas, domicilio la parte.

e.23 nov.-N.° 9691-v.28 nov.

Alvaro Outerelo, oficinas remates Rivadavia 764, U. T. 34-2927, avisa, que Clara Ghigo, vende su negocio de hotel, restaurant, vinos y cervezas, **Salta 1663|65, esquina Ciudadela 1205**, libre gravamen a Victorio Gastón y Francisco M. de Acharan, reclamos vendedora domiciliada mismo negocio, compradores en mis oficinas.

e.23 nov.-N.° 9692-v.28 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Ramón L. Falcón números 4542|46**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Evaristo Alvarez, Ramón L. Falcón 4542. — Compradores: Teodoro Alvarez y Antonio Da Orden, Bartolomé Mitre 2258.

e.23 nov.-N.° 9676-v.28 nov.

J. Deolindo Reynoso Larrazábal, contador público Nacional, con estudio en la calle Agüero 1968 (U. T. 44-6755), avisa al comercio, que don Pascual Sabbatiello, con domicilio en el mismo local, transfiere el negocio de café y bar sito en la calle **Algarrobo 1015**, Capital Federal, a don Donato Sabbatiello, domiciliado en la calle Conesa 2850. — Reclamos ley. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

e.23 nov.-N.° 9699-v.28 nov.

Carmen Calviño de Enrique y Adela Biduino de Simón, venden a Teodoro Faverio, su negocio de tintorería "Los Incas", calle **Coronel Díaz 1520**; constituyen un mismo domicilio. — Reclamos término de ley.

e.23 nov.-N.° 9702-v.28 nov.

La Sdad. "Conti y Compañía", compuesta por Pascual Conti y Manuel Raña, que explota el ramo de fábrica de calzado, en la calle **Juan Bautista Alberdi 2348**, domicilio de los contratantes, se transfiere al socio Pascual Conti, quedando disuelta la misma. Reclamos de ley: escribano Edmundo Esponda, Perú 84, escritorios 18|21.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1939.

e.23 nov.-N.° 9668-v.28 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Cap. en la calle **Antezana N.° 106**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Tomé. — Antezana número 106. — Comprador: Severino Sierra. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.23 nov.-N.° 9675-v.28 nov.

Alberto Medrano Ortiz, establecido con negocios de ramos generales en Oberá, vende el activo del mismo al señor Alfonso Feversani. Doctores Arbo y Casaccia Bibolini, San Martín 429, Posadas (Misiones).

e.23 nov.-N.° 9679-v.28 nov.

Se transfiere por disolución la sociedad colectiva "Ronchi y Ferreira", con domicilio y asiento de sus negocios en la calle **Nazca 468|470 y Avellaneda 2924 2930**, su activo y pasivo a la sociedad en comandita que girará bajo el rubro de "Ramón Ferreira y Cía", formada entre don Ramón Ferreira y don José M. Martello en calidad de socios colectivos y don Armando A. Ronchi, como comanditario. — Las reclamaciones deberán formularse en el domicilio preindicado, pues es el que las partes constituyen a los efectos legales. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1939.

e.23 nov.-N.° 9686-v.28 nov.

José Mata, martillero público, Boedo 268, U. T. 45-0909, avisa que Manuel Pastor, vende su restaurant, **Boedo 309**, a Angel Fernández; ambas partes allí domiciliadas. — Reclamos de ley mis oficinas.

e.23 nov.-N.° 9677-v.28 nov.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Jesús Solla, vende a Manuel Alonso, la librería y cigarrería, calle **México 567**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

Martín Bisáñez.

e.23 nov.-N.° 9678-v.28 nov.

Lorenzo Mira, escribano con oficina en la calle Rivadavia 532, hace saber que con motivo de haberse disuelto por vencimiento del término la Sociedad Colectiva "L. Rizzuto, Depietri & Compañía", establecida con fábrica de cajas de cartón y de madera y operaciones anexas en la calle **Presidente Luis Sáenz Peña número 1647**, se hará cargo de su activo y pasivo la sociedad que se constituirá bajo el mismo rubro y con igual domicilio. — Reclamos por el término de ley.

e.23 nov.-N.° 9680-v.28 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Carpio Vázquez y María Sara Seoane de Vázquez, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Méjico N.° 3738**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Guillermo Valdés, Méjico 3738.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

e.23 nov.-N.° 9681-v.28 nov.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el señor Bruno Valcarce, vende su negocio de café, bar y billares, denominado "La Perla del Sud", sito calle **San Juan 2500** su domicilio, al señor José Ormazábal, domiciliado Rivadavia 1976. — Reclamos en mis oficinas.

e.23 nov.-N.° 9694-v.28 nov.

Antonio Seichu Shimoyo, vende al señor ... Matayoshi, su negocio de tintorería, sito en la calle **Federico Lacroze N.° 4088**, adonde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.23 nov.-N.° 9693-v.28 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"COOPERATIVA FLORES SUD DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA E INDUSTRIAS ANEXAS LDA"

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 7 de diciembre de 1939, a las 21 horas, en su local, Pedernera 478,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2.° Consideración de su situación actual y futura de la misma. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9704-v.25 nov.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9667-v.11 dic.

WILLIAM R. WARNER & CIA.

Productos Farmacéuticos, Sdad. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 27 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Integración del aumento de capital mediante un dividendo en acciones.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de la Capital, con anticipación de tres días lo menos al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9695-v.11 dic.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución de la Asamblea General, realizada el 30 septiembre próximo pasado, se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 diciembre 1939, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 1273, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, por no poder llenar los fines para que fué creada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos L. Castiglioni, presidente. — Santiago Fernández Quiroga, secretario.

e.23 nov.-N.° 9674-v.7 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Daniel Vigo, le vende libre gravamen a **Santiago Bonesi** el negocio de almacén y despacho bebidas alcohólicas, sito esta Ciudad, calle **Carranza 1495 esquina a Cabrera 5800**, domicilio éste de ambas partes.

e.18 nov-N.° 9564-v.23 nov.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que el día 23 del corriente mes y año, rematarán café-bar, **Suárez 1000**. — Orden dueño Conrado Aruto. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.18 nov.-N.° 9560-v.23 nov.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención Berta Escalona, vende librería y cigarrería, **San Eduardo 3600** su domicilio, a Pilar Morales domiciliada Rioja 193. — Reclamos ley en mis oficinas Rioja 193.

e.18 nov.-N.° 9558-v.23 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38|4418. Rematará el 23 de noviembre, a las 14 horas, herrería de obras, **Monte 1202**, orden Secundino Hermida Puente. Reclamos ley mis oficinas.

e.18 nov.-N.° 9563-v.23 nov.

El escribano Alfredo M. Savastano, con domicilio, calle Florida 32, Capital Federal, hace saber que la sociedad "Luis See y Cía.", con negocio de Tipocromo, Industria Química para las artes gráficas, con domicilio principal en esta Capital calle **Wenceslao Villaf. ñe 225**, y talleres y laboratorios en la ciudad de **Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires**, calle **Lafayete 283|85**, vende el negocio y laboratorio ubicado en la nombrada calle Lafayete 283|95 a Alberto Basterreix y Esther Langer, domiciliados en Gaona 3754, de esta Capital, transfiriéndole además el título de marca número 163.178, denominada "Perla", y título de marca N.° 164.404, denominada marca "Tipocromo". — A continuación se escriturará la disolución de la referida sociedad, en virtud de esa transferencia, y todo pasivo y activo que pudiera presentarse, fuera del que se hace cargo los nombrados adquirentes señor Basterreix y señorita Langer, se hará cargo el señor Luis See, domic. en Wenceslao Villafañe N.° 225, Cap. Federal, — Reclamaciones en mi escribanía.

e.22 nov.-N.° 9634-v.27 nov.

La sociedad "Nara y Compañía", domiciliada en la calle **Esmeralda N.° 247**, con negocio de sastrería y anexos, transfiere por disolución social, y por retiro del socio Ramón Martín Páez, el activo y el pasivo a los socios Armando Nara y José Nara, domiciliados en la calle Esmeralda N.° 247, ante la escribanía Leiguarda. Avda. de Mayo 791.

e.22 nov.-N.° 9650-v.27 nov.

Al comercio: José Cías González, balanceador y mart. públ. of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Manuel Gigán, vende a Manuel Méndez y Elías Gil, almacén de comestible y despacho bebidas alcohólicas, **Miller 3253|55**. Dom. ambos contrat. Reclam. ley en mis oficinas.

e.18 nov.-N.° 9567-v.23 nov.

Rodolfo Schiff, vende a Otto Lehmann, su parte en la sociedad "Schiff & Lehmann", representaciones y comisiones. — Domicilio de las partes y de la sociedad, **Independencia 2328**, para reclamaciones.

e.18 nov.-N.° 9575-v.23 nov.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, avisa que: Barbier & Cía. venden a Sarkis Asadurián Timurián, el negocio venta vinos por menor, sito **Thames 2296**, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley.

e.18 nov.-N.° 9571-v.23 nov.

Olegario, Elcodoro y Pedro Morillo (domiciliados French 2759), venderán su despacho de pan y facturas **Suipacha 1333|35**, a Antonia Maiocchi de Naredo (domiciliada Carlos Calvo 2773) reclamos ley.

e.18 nov.-N.° 9556-v.23 nov.

Scabbiolo & Cía. Humboldt 682, avisan María Anania de Fionda, vende a Antonio Tescione, despacho de pan. **Escalada 303**, donde ambos se domicilian.

e.18 nov.-N.° 9557-v.23 nov.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que los señores José Vázquez y Pedro Lombardía, (Vázquez & Lombardía), domiciliados Pringles 1158, venden a los señores Asduadzadour Soukiassian y Mihran Muradian, su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle **Díaz Vélez 4245-51 esquina Pasaje King**, donde se domicilian los compradores.

e.18 nov.-N.° 9576-v.23 nov.

Juan José Montani, martillero, Luzuriaga 20. Avisa comercio, remataré restaurant, **Av. del Tejar 5025** el 24 a las 14. O|p. Santarossa y S. Mazzón, domiciliados en el mismo. — Reclamos ley. Noviembre 18. Juan José Montani.

e.20 nov.-N.° 9590-v.24 nov.

Con intervención del escribano, Carlos F. Molina, Esmeralda 155, se hace saber por el término de cinco días, que don Hugo Vogt vende a don Federico Osterrieth, la parte que tiene en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída con don Herman Osterrieth, en el negocio de compra y venta de productos del país y que gira bajo la razón social de "M. Osterrieth y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", situada en la calle Sarmiento 1411. — Reclamos en la escribanía referida. Domicilio contratantes Sarmiento 1411.

e.20 nov.-N.° 9582-v.24 nov.

La sociedad "Cabanne y Marchesa" con fábrica de artículos de aluminio en **Maza número 858|60**, transfiere por disolución su activo y pasivo a cargo del socio Eduardo Cabanne domiciliado Avellaneda N.° 470. — Reclamos: Escribanía Delia Minaverry, Avenida de Mayo N.° 580.

e.20 nov.-N.° 9591-v.24 nov.

Avisa M. Fandiño, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 3209, que Juan Menéndez vende a Román Ferro y Elberto Ferro, que firmarán Ramón Ferro e Hijo, su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situado calle **San Juan 4400 esq. Avenida La Plata 1006**, ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. — Reclamos en término ley.

e.20 nov.-N.° 9581-v.24 nov.

Fileto Sáenz comunica que vende su negocio de peluquería ubicado en la calle **Tucumán 388** a Juana Méndez Vda. de Bernasconi. — Constituyen domicilio legal las partes, en la calle Tucumán 388. — Buenos Aires, Noviembre|1939.

e.21 nov.-N.° 9595-v.25 nov.

Se hace saber que Angel Pedro Cernuschi vende a Salvador Eloy Herrero, su carnicería calle **Valentín Gómez 4302**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.21 nov.-N.° 9596-v.25 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Congreso N.° 2102 esq. a la de Arcos**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Jesús Díaz Sante, Congreso 2102. — Comprador: Benigno Buján, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 nov.-N.° 9615-v.25 nov.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa el señor Eustaquio Huidobro, vende al señor Gabino Fraisoli, la despensa calle San Eduardo 4723, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.21 nov.-N.° 9617-v.25 nov.

Enrique T. Faragasso, avisa que Carmelo Moreira vende a Manuel Pereira, su parte mitad del negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en **Soler 5101**. — Reclamos término de ley en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio de las partes.

e.18 nov.-N.° 9565-v.23 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital, en la calle **Díaz Vélez N.° 5139** (antes calle Gaona N.° 639). Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Francisco Promanzio, Díaz Vélez 5139. Compradora: Patrocinio García de Elías, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 nov.-N.° 9614-v.25 nov.

José A. Menéndez, balanceador, martillero público y contador, Constitución 1738, avisa que por su intermedio vende negocio de venta de cafés, tes, bombones, caramelos y afines, establecido en la entrada del local ubicado **Avda. de Mayo 610**; de esta Capital. Vendedor: José Eire Lamas, domicilio Belgrano 1777. Comprador: José Rodríguez, domicilio Avenida de Mayo 610.

e.21 nov.-N.° 9603-v.25 nov.

Al comercio: Manuel Espiñeira Fernández vende a Manuel Figueiras Novas, Manuel Gallardo y Juan Olano Artola, su negocio de panadería mecánica ubicado en esta Capital en la calle **Cachimayo números 1849|51**, en donde constituyen domicilio las partes y atenderán reclamos término de ley.

e.21 nov.-N.° 9604-v.25 nov.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Lavalle número 3455|57**. —Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Jaime Brucart. — Lavalle 3455. — Compradores: Manuel Estévez, Francisco Rodríguez Puente y Manuel Pampín. — Bartolomé Mitre 2258.

e.21 nov.-N.° 9613-v.25 nov.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa que Miguel Sandner, vende a Edmundo Peschka y Ernesto Schönfelder, el restaurant vienés "Zum Gold'nen Stern", sito en la calle **Moreno número 380**, donde las partes constituyen su respectivo domicilio. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

e.21 nov.-N.° 9599-v.25 nov.

Juan Fornes, en su carácter de único heredero de José Fornes, vende la parte mitad que le correspondía a José Fornes, en la sociedad José Fornes & Cía., del negocio de garage situado en **Callao 1841**. — Comprador Salustiano Grandío. — Reclamaciones en el domicilio legal de ambos, Uruguay 466, esct. 171.

e.21 nov.-N.° 9660-v.25 nov.

Don José Vega, domiciliado en Viamonte 867, vende a don Orlando Vigna, domiciliado en Suipacha 717, su negocio de bazar ubicado en la calle **Viamonte 899**.

e.21 nov.-N.° 9597-v.25 nov.

Avisa Héctor Urtasun, martillero, Tucumán 1517, se vende el café-bar, sito **Talcahuano 429**. — Comprador: Mario Oldano. — Vendedor: Celestino González. Ambas partes domiciliadas Tucumán 1517. — Buenos Aires, Noviembre 20| 939.

e.21 nov.-N.° 9598-v.25 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Campañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Tonelero números 5965|67**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Francisco Terceiro, Tonelero número 5965. — Compradores: Esteban Pidal y José Serra, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 nov.-N.° 9616-v.25 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano N.° 256, U. T. 38 — 2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital calle **Juramento N.° 3499, esquina Melián**. — Vendedor: José Del Tronco, domiciliado en la calle Talcahuano N.° 256. — Compradores: Aquilino Hierro y Pedro Hierro, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939.

e.20 nov.-N.° 9584-v.24 nov.

Avisan Castro López y Cía., balanc., corred. y mart. públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. el señor Mariano Mas vende al señor Manuel García, negocio imprenta y encuadernación, sito en esta ciudad, calle **Canning 3114**. Reclamos término ley en negocio, domicilio de las partes.

e.20 nov.N.° 9594-v.24 nov.

Juana María Donetto de Camuratti y Natalia Méndez de Boig venden su hotel denominado "Hotel La Capital" sito **Alsina 894**, domicilio vendedoras, libre de gravamen a don José Núñez domiciliado Cerrito 134. Intervino doctor Eduardo B. Sturla, reclamos término de ley a su estudio Uruguay 435 piso 4.°.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1939. —

e.20 nov.N.° 9592-v.24 nov.

Al comercio: Favel Berezin avisa que vende a la señora Esther Lerner de Winter el taller de relojería y joyería denominado "Corrientes" de la calle **Corrientes 2023**. — Reclamos por el término de ley en el domicilio elegido por ambas partes, Reconquista 281. — Escribanía Sifredi.

e.20 nov.-N.° 9589-v.24 nov.

Don Norberto J. Arroupe, domiciliado en Planes 1252, vende a don Osvaldo A. Immediata, domiciliado en Mercedes 363, la mitad del su negocio de litografía, ubicado en la calle **Planes 1252**.

e.21 nov.-N.° 9625-v.25 nov.

Avisamos a los efectos Ley número 11.867, que "Gustava, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sede **Lavalle 889**, vende libre de pasivo a don Federico Kaufman, la sucursal **Suipacha N.° 254**, negocio de modas, denominado "Gustava". — Ambas partes fijan domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña número 917, Escribanía Schellemberg.

e.21 nov.-N.° 9601-v.25 nov.

Marcelino Víctor Suárez, vende a Enrique Suárez, domiciliados en Catriló (Pampa Central), su negocio de panadería, sito en **Catriló (Pampa Central)**. — Reclamos término ley, ante el Escribano Héctor R. Tardiani. — Quemú - Quemú (Pampa Central).

e.21 nov.-N.° 9602-v.25 nov.

Leonardo A. Díez, vende a Benito Krapp, el negocio de farmacia, sito en la calle **Gurruchaga 2403**, donde se domicilian ambos a los efectos de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. —

e.21 nov.-N.° 9623-v.25 nov.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención Isabel Torres de Barrio, vende su despacho pan, **Francisco Acuña de Figueroa 1539**, su domicilio, a Teodorico Herrau, domiciliado en Rioja 193. Reclamos término de ley en mis oficinas Rioja 193. 45-7185. Loria.

e.21 nov. N.° 9621-v.25 nov.

Se hace saber que la Fábrica Argentina de Tintas para Imprenta y Litografía (F. A. T. I. L.), sociedad Larrambebere & Muro, integrada por Jorge Larrambebere y Juan Muro, con oficinas en **Alsina 2071** y fábrica en **Avellaneda (Bs. As.)**, calle **Almafuerte número 558**, transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad Larrambebere, Sabatino y Muro, F. A. T. I. L. (Fábrica Argentina de Tintas para Imprenta y Litografía), integrada por Jorge Larrambebere, Miguel Angel Sabatino (h.) y Juan Muro; por escritura ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio y deben interponerse reclamaciones.

e.22 nov.-N.° 9640-v.27 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor José Silvano Alvarez vende al señor Pedro García Arias, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Monte número 3318** y su anexo sito **Crisóstomo Alvarez número 3287**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bmé. Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.22 nov.-N.° 9633-v.27 nov.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público señor Jacinto Ventre, oficinas Cevallos 985, U. T. 23-6945, se vende negocio despensa de comestibles, sito esta Capital calle **Bolívar 1441**. — Vendedor: Secundino Fernández. — Comprador: Urbano Chaves. Ambas partes domiciliadas mismo negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 22 Noviembre 1939.

e.22 nov.-N.° 9632-v.27 nov.

Avisamos que Carlos Bassetti vende a Cayetano Fontanella y Vicente Yaria, su carnicería calle **Alvarez Thomas 1191|93**, domicilio del vendedor. — Domicilio de los compradores: Delgado 1025. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.22 nov.-N.° 9627-v.27 nov.

Pérez y Dabezies, martillero público, oficinas Rioja 515, comunican: el 27 corriente, a las 16 horas, rematarán instalaciones que constituyen la panadería **Chubut 1073**, orden José Liendo. — Reclamos nuestras oficinas, término ley.

e.22 nov.-N.° 9655-v.27 nov.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Pedro Rodríguez Mazaira, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Segurola Nos. 1132|34**, y un anexo sito en la calle **Avenida Juan B. Justo N.° 6300**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: José Ginzo, Claudio Rodríguez y Manuel Moirón, Segurola N.° 1132|34. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1939. — Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo.

e.22 nov.-N.° 9658-v.27 nov.

Avisamos a los efectos Ley N.° 11.867, que por disolución de "Born, Fiorito y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", importación, elaboración, exportación y compra-venta de cueros y materiales para calzado, sito en **Victoria N.° 2127**, quedará transferido el activo y pasivo a "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituirá ante el escribano señor A. Schellemberg, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio.

e.22 nov.-N.° 9262-v.27 nov.

Azriel Liahoff vende a Katuyu Nagahama la tintorería sita calle **Lavalle 2948**, domicilio de ambos.

e.22 nov.-N.° 9664-v.27 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, Oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el almacén y despacho de bebidas, establecido en la calle **Velazco 302 esquina Alvarez 498**. — Vendedor: Constantino Vidal, domiciliado Paraná 335. — Comprador: Oscar Vázquez, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1939.

e.22 nov.-N.° 9630-v.27 nov.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Francisco Fernández Méndez, vende almacén y bebidas, **Venezuela 4202, esquina Treinta y Tres**, a Constantino Fontenla García. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.22 nov.-N.° 9640-v.27 nov.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: José Rizzo, domiciliado Humboldt 678, vende a Enrique Marmillón Verrot, despensa **Nazca 2002 esquina San Blas**, domicilio del comprador.

e.22 nov.-N.° 9644-v.27 nov.

Aviso: Por escritura del 2 de Noviembre de 1939, ante el escribano Alberto González Venzano, la Sociedad Comercial Colectiva "A. D'Alessandro y Cía." denominada "La Camionera Argentina", con negocio de transportes en general, en la calle **Catamarca N.° 1957**, transfirió por disolución el activo y pasivo, al socio Alberto D'Alessandro, domiciliado en la calle General Urquiza número 1640.

e.22 nov.-N.° 9645-v.27 nov.

Scabbiolo y Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, teléfono 54-2428, rematarán el lunes 27 del corriente, a las 14 horas, pizzería-bar, **Rivadavia 8299**, orden dueño Julio Argentino Alegre.

e.22 nov.-N.° 9643-v.27 nov.

Se hace saber que la sociedad "Sucesión Diego Gibson", constituída por doña Isabel Burnet de Gibson (hoy su sucesión), Enrique Burnet Gibson (hoy su sucesión) y Andrés H. Gibson, con negocio de farmacia y droguería en la calle **Defensa 192**, y laboratorios en **Irala 367**, transfiere su activo y pasivo al señor Andrés H. Gibson. Reclamaciones de ley en la calle Defensa 192. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.

e.22 nov.-N.° 9665-v.27 nov.

E. Lastra, martillero público, avisa que José Mini, Alsina 3213, vende a José P. y Manuel Fernández, Alsina 3213, su negocio de despacho de pan, **Nogoyá N.° 4590**. — E. Lastra.

e.22 nov.-N.° 9648-v.27 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesarios para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 15 de noviembre 1939, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda asamblea, que tendrá lugar el día 6 de diciembre 1939, a las 20.30 horas, en el local de la calle Pichincha N.° 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital realizado de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La presente asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado media hora después de la designada.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939.

e.22 nov.-N.° 9657-v.2 dic.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesarios para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 15 de noviembre 1939, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda Asamblea, que tendrá lugar el día 6 de diciembre 1939, a las 19.30 horas, en el local de la calle Pichincha N.° 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio 1939 e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La presente asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, media hora después de la designada.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939.

e.22 nov.-N.° 9656-v.2 dic.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina 2252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.22 nov.-N.° 6954-v.6 dic.

UNIVERSIDAD POPULAR DE FLORES SUD
Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1939, a las 22 horas, en su local de la calle Varela N.° 1040, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio que ha terminado el 31 de agosto de 1939.

2.° Designación de dos socios activos para que en unión del presidente y secretario general, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.° Proposición de nombramiento para socios activos de acuerdo al Art. 16, inciso c, ítem 4, de los estatutos.

4.° Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero y vocales titulares en reemplazo de los señores Eugenio E. Viñas, Antonio Rubio, Miguel Haurigot, José Volonté, Jorge Mundani y Carlos Peña, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

5.° Elección de secretario de actas en reemplazo del señor Amílcar Ebri Mor, que renunció.

6.° Elección de protesorero en reemplazo del señor Enrique R. Ferro quien falleció.

7.° Elección de dos revisores de cuentas.

8.° Elección de cuatro vocales suplentes por expiración de mandatos. — Dr. Teodoro Erenchun, presidente. — Manuel R. Pérez, secretario general.

Nota. — Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo al Art. 20, de los estatutos, será indispensable la presentación del último recibo. Por el mismo artículo se establece que después de transcurrida media hora, de la fijada para la reunión, se efectuará con cualquier número de socios presentes.

e.22 nov.-N.° 9631-v.27 nov.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1939, la que tendrá lugar en el local social calle Estados Unidos 263 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.

3.° Elección de comisión directiva por terminación de mandato. — El secretario.

e.22 nov.-N.° 9629-v.24 nov.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1939, a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre número 559 (primer piso), para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la propuesta de compra por parte de la sociedad del inmueble calle San Martín 128|36.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9628-v.9 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1939, a las 17 horas, en Cangallo N.° 466, 4.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Distribución de dividendos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9641-v.9 dic.

ROLF
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatuos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1939, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1939.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 26 de los Estatutos.

e.6 nov.-N.° 9142-v.23 nov.

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.
Comercial Algodonera Argentina

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1939, a las 14,30 horas en el local social a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico.
3.° Considerar nuevamente lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de junio 30 ppdo.
4.° Consideración de resoluciones del Directorio.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9349-v.29 nov.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 30 de noviembre a las 16 horas, en el local del Banco calle Corrientes 2072|74, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.
2.° Consideración de un plan de fusión con otras entidades israelitas y fijación de las bases para su realización.
3.° Designación de los representantes de la sociedad para realizar los actos necesarios a la conclusión de la fusión. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9387-v.29 nov.

S. A. THE BRIGHTON
Sombreros — Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre próximo a las 12 y 30 horas en su local de la calle Sarmiento 645 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 14.° ejercicio terminado el 31 de agosto de 1939.
2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1939. — José Filippini, presidente.

e.6 nov.-N.° 9129-v.25 nov.

"LA INTEGRAL"
Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales, Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 18 horas en San Martín 590, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, ejercicio 1938-1939.
2.° Nombramiento de directores y síndicos. — Buenos Aires, Noviembre de 1939. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9381-v.29 nov.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre corriente a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al XXX ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y secretario por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Remuneración extraordinaria al ex administrador.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1939. — José Casado Sastre, presidente.

e.13 nov.-N.° 9368-v.30 nov.

LAUSAT
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 16, 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de noviembre de 1939, a las 18 horas, en el local social calle Río Bamba N.° 93, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Modificación del artículo 32 de los estatutos, en lo que respecta a la fecha de cierre del ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9372-v.29 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LTDA.
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de diciembre de 1939, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Resolución sobre la cesión de una franja de terreno de 714 metros de largo por 50 metros de ancho a la Dirección Nacional de Vialidad.
4.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, de síndico y de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1939.

e.13 nov.-N.° 9379-v.2 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Escritorio N.° 26, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1939.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9359-v.29 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1939, a las 11.30 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relativa al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Pedro González Arnau, presidente.

e.7 nov.-N.° 9167-v.24 nov.

CAMPOMAR & SOULAS
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1939, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 930, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis directores titulares por dos años. — Elección de cuatro directores suplentes por un año. — Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
4.° Remuneración a los síndicos.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 9137-v.27 nov.

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local Sarmiento N.° 443, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de dos directores por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 9501-v.2 dic.

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1939 a las 12 horas en Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la compra del terreno para sede social, fijando su forma de pago. — Aprobar todo lo actuado por el Directorio hasta el presente, sobre el particular.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 9516-v.2 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2. Elección del Directorio.
3. Elección de síndico y síndico suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 9585-v.6 dic.

CRISTALERIAS PICCARDO
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1939, a las 16 horas, en el local, Corrientes N.° 222 (piso 16.°), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de julio de 1939.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9237-v.25 nov.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.

25 de Mayo 515

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

A continuación covócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos.

2.º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepten las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.º 9342-v.28 nov.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 29 de noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1939.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1939. — Luis Andrés Repetto, presidente.

e.10 nov.-N.º 9336-v.28 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las diez horas en Arenales 1330,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas ejercicio 1938, 1939.

2.º Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1939. — El Directorio.

e.10 nov.-N.º 9325-v.28 nov.

EXPRINTER

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 7 de diciembre de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Esteban Barón, Andrés Barón Supervielle, ingeniero Eduardo M. Huergo y Emilio Voiseau, que terminan su mandato.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 nov.-N.º 9541-v.4 dic.

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de estatutos.

2.º Nombramiento de una persona para que gestione del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco. — El Directorio.

e.15 nov.-N.º 9446-v.1.º dic.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS MYRIAM

Artículos de Limpieza y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1939, a las 11 horas en Terrero 770, para tratar:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elegir directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.º 9314-v.28 nov.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1939, a las 20 horas, en Avenida Tres Cruces 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico.

2.º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3.º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 nov.-N.º 9353-v.29 nov.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo el artículo 17 del estatuto, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de noviembre 1939, a 18 1|2 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Balance y cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre 1939.

2.º Elección de 3 directores.

3.º Elección de 5 directores suplentes.

4.º Elección de síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea. — El Directorio.

e.13 nov.-N.º 9356-v.23 nov.

ELABORACION DEL CORCHO ELCOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1939, a las 10 horas, en el local Lavalle 570 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y forma de pago de las mismas, correspondientes al 4.º ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1939.

2.º Lectura y aprobación del informe del síndico.

3.º Elección de tres directores que durarán tres años en sus funciones.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1940.

5.º Emisión de una 5.ª serie de 40 acciones de $ 1.000 m|n.

6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 9 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.16 nov.-N.º 9522-v.30 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Talcahuano 638|50 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1939, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre N.º 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercero ejercicio vencido el 31 de julio de 1939.

2.º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.

3.º Designación de cinco directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 nov.-N.º 9203-v.24 nov.

CAMPOMAR & SOULAS

Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana

CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina 930, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 9.º, 12.º, 17.º, 20.º y 21.º de los Estatutos. — El Presidente.

e.6 nov.-N.º 9136-v.27 nov.

JAMES C.º S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1939, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939. — El Directorio.

e.8 nov.-N.º 9262-v.25 nov.

COMEGA

Cía. Mercantil y Ganadera S. A.

25 de Mayo 515

Se cita a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1.º de diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos.

2.º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.º 9343-v.28 nov.

S. A. CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, del día 30 de noviembre de 1939, a las 18 horas, en Suipacha 60, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1939.

2.º Elección de dos directores titulares por dos años y tres suplentes por un año.

3.º Elección de síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.14 nov.-N.º 9431-v.30 nov.

LITA

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre a las 18 horas, en San Martín 590, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º Código de Comercio, ejercicio 1938-1939.

2.º Nombramiento de directores y síndicos. — Buenos Aires, Noviembre de 1939. — El Directorio.

e.13 nov.-N.º 9382-v.28 nov.

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Juan B. Alberdi 5045, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares por tres años.

3.º Elección de dos directores suplentes por un año.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.14 nov.-N.º 9433-v.30 nov.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme establece el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 del corriente, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración al síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.7 nov.-N.º 9158-v.24 nov.